

CSN/UPEC/PAT/23/Cumplimiento

PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL AÑO 2023

Informe de cumplimiento



ÍNDICE

1	PRESENTACIÓN.....	3
2	RESULTADOS Y VALORACIÓN DE LOS INDICADORES ASOCIADOS A LA MISIÓN DEL CSN Y DE LOS INDICADORES ASOCIADOS AL PLAN ESTRATÉGICO	5
	2.1 INDICADORES ASOCIADOS A LA MISIÓN DEL CSN	5
	VALORACIÓN	6
	SE HAN CUMPLIDO TODOS LOS OBJETIVOS ASOCIADOS A LA MISIÓN DEL CSN.	6
	2.2 INDICADORES DE RENDIMIENTO ASOCIADOS AL PLAN ESTRATÉGICO	6
3	ACTIVIDADES DESTACADAS	10
4	ACTIVIDADES POR PROCESOS Y VALORACIÓN	15
5	PLANES DE INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN, RESULTADOS, CUADROS DE MANDO Y VALORACIONES.....	21
	5.1 RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES	23
	5.1.1 Inspección	23
	Valoración	26
	5.1.2 Evaluación.....	27
	5.2 INDICADORES, CUADROS DE MANDO Y VALORACIONES	31
	5.2.1 Instalaciones nucleares e instalaciones radiactivas del ciclo del combustible	31
	5.2.1.1 Indicadores de inspección	31
	5.2.1.2 Indicadores de informes a la Administración	31
	5.2.1.3 Código de colores	32
	5.2.1.4 Cuadro de mando de las instalaciones nucleares e instalaciones radiactivas del ciclo del combustible	33
	5.2.1.5 Valoración de los indicadores de instalaciones nucleares e instalaciones radiactivas del ciclo de combustible.....	34
	5.2.2 Instalaciones radiactivas	39
	5.2.2.1 Indicadores de inspección	39
	5.2.2.2 Indicadores de informes a la Administración	39
	5.2.2.3 Código de colores	39
	5.2.2.4 Cuadro de mando de instalaciones radiactivas	40

5.2.2.5	Valoración de los indicadores de las instalaciones radiactivas, entidades de servicio, actividades conexas y transportes	41
5.2.3	Gestión de emergencias	44
5.2.3.1	Cuadro de mando de Gestión de emergencias	46
5.2.3.2	Valoración de los indicadores de Emergencias	47
6	PROGRAMAS	48
7	HORAS DE TRABAJO	52
8	CONCLUSIONES	54

1 PRESENTACIÓN

La planificación es uno de los principios generales de actuación administrativa que establece la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, cuya importancia ha quedado reforzada tras la aprobación del Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo.

El Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) viene aprobando planes anuales de trabajo donde fija los objetivos concretos a alcanzar, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución. Este plan es objeto de evaluación periódica con el fin de identificar su grado de cumplimiento y resultados. Tanto el plan como sus revisiones son objeto de publicación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

El 7 de diciembre de 2022, el Pleno del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) aprobó el Plan Anual de Trabajo (PAT) del organismo para el año 2023, en virtud del artículo 24.2 d) Estatuto del CSN, aprobado por Real Decreto 1440/2010, de 5 de noviembre. Este plan fue objeto de una fe de erratas aprobada por el Pleno en fecha 22 de marzo de 2023.

El presente informe del PAT es el documento donde se refleja el grado de cumplimiento con la planificación y programación aprobadas por el Pleno, así como el seguimiento de las actividades a realizar para cumplir el Plan Estratégico del organismo, recogiendo la situación, a 31 de diciembre de 2023, de las actividades incluidas en el PAT correspondiente a dicho año.

El informe se compone de diferentes apartados relativos al cumplimiento y valoración de las actividades destacadas aprobadas por el Pleno, de las actividades agrupadas por procesos y por programas, y de los cuadros de mando de instalaciones nucleares, instalaciones radiactivas del ciclo de combustible, instalaciones radiactivas y emergencias, así como las horas de trabajo empleadas. Además, se presentan unas conclusiones o recomendaciones con objeto de mejorar la planificación de los años siguientes.

Por su parte, la información se presenta de acuerdo con los criterios establecidos por el Sistema de gestión del CSN, que distribuye las distintas actividades a realizar en procesos y además las estratifica según pertenezcan al Plan Estratégico 2020-2025 o a los diferentes planes de trabajo.

Para facilitar la consulta del estado de cumplimiento de las actividades planificadas, este se refleja con un código de colores, que en general se corresponde con:

- Verde, se ha cumplido el objetivo.
- Amarillo, se ha iniciado la actividad.
- Rojo, no se ha iniciado la actividad.

La información relativa a los indicadores de los cuadros de mando, se complementa con datos concretos de la actividad. La valoración de los datos se hace mediante una serie de indicadores ya previstos para las solicitudes de autorización, las inspecciones planificadas de instalaciones nucleares, de instalaciones radiactivas del ciclo de

combustible, de instalaciones radiactivas y de emergencias. Además, a modo de experiencia piloto, durante este año, en los informes de seguimiento del PAT, se implementaron los nuevos indicadores propuestos en el borrador de la revisión 4 del Manual del Sistema de gestión (MSG), para poder ir comprobando su eficacia y haciendo los ajustes necesarios. La revisión 4 del MSG fue aprobada por el Pleno del CSN el 18 de marzo de 2024 incorporando sin cambios dichos indicadores.

De las actividades de los procesos y los programas, se ofrece una información numérica atendiendo al diferente grado de ejecución de las actividades. Para una interpretación correcta de los datos, hay que tener en cuenta que la evaluación del cumplimiento de las actividades recogidas en los programas y planes de trabajo puede ser ligeramente distinta de la evaluación de las actividades de los procesos, ya que estos últimos tienen una óptica más amplia que el programa o plan de trabajo.

El informe se completa con una tabla que recoge las horas planificadas y empleadas por el CSN en su conjunto, para el cumplimiento de las actividades previstas en cada proceso del Sistema de gestión. Se obtiene de la aplicación "Imputaciones" a través de las horas imputadas para cada concepto de imputación del catálogo de imputaciones vigente en el año 2023.

2 RESULTADOS Y VALORACIÓN DE LOS INDICADORES ASOCIADOS A LA MISIÓN DEL CSN Y DE LOS INDICADORES ASOCIADOS AL PLAN ESTRATÉGICO

El Sistema de gestión del CSN utiliza indicadores para evaluar su grado de cumplimiento. Estos indicadores son distintos según el marco de referencia de aplicación.

En primer lugar, se presentan los indicadores asociados a la misión del CSN, que verifican el grado de cumplimiento de los objetivos que se establecen para el CSN en su ley de creación y en su Estatuto, relativos a asegurar el cumplimiento por parte de las instalaciones de todas las normas y requerimientos establecidos, con el fin de que su funcionamiento no genere riesgos indebidos, ni para las personas ni para el medio ambiente.

En un segundo nivel se encuentran los indicadores asociados al Plan Estratégico (PE) del CSN 2020-2025. El PE prevé cinco objetivos estratégicos, cuyo cumplimiento se verifica y se mide a través de los indicadores de rendimiento.

2.1 Indicadores asociados a la misión del CSN

OBJETIVO	CUMPLIMIENTO	ESTADO
Ningún accidente en centrales nucleares en el que se produzca un daño sustancial al núcleo del reactor (niveles 4 a 7 en la International Nuclear and Radiological Event Scale, escala INES del OIEA).	NINGUNO	
Ningún accidente de reactividad en fabricación de combustible, piscinas de combustible o contenedores de transporte o almacenamiento.	NINGUNO	
Ningún efecto determinista debido a sobre-exposiciones en las instalaciones reguladas.	NINGUNA	
Ninguna liberación de material radiactivo desde las instalaciones reguladas que cause un impacto radiológico adverso sobre las personas, los bienes o el medio ambiente.	NINGUNA	
Ningún suceso que implique la pérdida de control de material nuclear (durante su fabricación, transporte, almacenamiento o uso) o el sabotaje contra una instalación nuclear.	NINGUNO	
Ninguna central nuclear en situación de “Funcionamiento inaceptable” en el Sistema Integrado de Supervisión de Centrales (SISC) del CSN.	NINGUNA	
Ninguna pérdida de control de fuentes radiactivas de alta actividad en territorio nacional.	NINGUNA	
Ninguna, o en su caso, un número limitado (no más de cinco al año) de pérdidas de control de fuentes radiactivas de baja actividad en territorio nacional.	NINGUNA	

Valoración

Se han cumplido todos los objetivos asociados a la misión del CSN.

2.2 Indicadores de rendimiento asociados al Plan Estratégico

Objetivo Estratégico 1. Mantener una supervisión efectiva de las actuaciones de los titulares de las instalaciones o actividades, focalizada en los aspectos más relevantes para la seguridad

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	OBJETIVO	CUMPLIMIENTO %	ESTADO
OE.1.1	Renovación de la autorización de explotación de CN Trillo.	(DSN/DPR) Iniciar la evaluación de la solicitud de renovación de la autorización de explotación de CN Trillo.	100 % de la evaluación prevista en 2023.	100 %	
OE.1.3	Seguimiento programas de gestión envejecimiento ESC.	(DSN) Analizar las lecciones aprendidas en las inspecciones piloto realizadas en 2022.	100 %	100 %	
OE.1.4	Licenciamiento del desmantelamiento de CN Sta. María de Garoña.	(DPR/DSN) Informar autorización de desmantelamiento fase 1 y cambio de titularidad.	100 % de las dos autorizaciones.	100 %	
OE.1.6	Autoevaluación del SISC.	(DSN/DPR) Realizar la autoevaluación del SISC.	75 % de la autoevaluación.	90 %	
OE.1.8	Desarrollo de normativa.	(Toda la organización/ Normativa) Realizar la trasposición de la directiva 59/2013/Euratom y desarrollo normativo transposición Directiva (OE.1 Actividad 10): -Terrenos contaminados. -PLABEN. -Directriz básica de planificación de protección civil ante riesgo radiológica. -Plan nacional de radón.	50 %	70 %	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	OBJETIVO	CUMPLI- MIENTO %	ESTADO
		-Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (RINR).			

Objetivo Estratégico 2. Aumentar la eficiencia y la eficacia en la realización de las funciones y competencias del CSN

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	OBJETIVO	CUMPLI- MIENTO %	ESTADO
OE.2.3	Implantación de resultados de autoevaluación de la cultura de seguridad en el CSN.	(SG) Iniciar actuaciones de mejora orientadas a reforzar la cultura de seguridad del organismo.	25 %	25 %	
OE.2.4	Mejora proceso coercitivo.	(SG) Iniciar el análisis de actuaciones encaminadas a mejorar el proceso coercitivo. Establecer un plan de acción para la mejora del proceso.	50 %	25 %	

Objetivo Estratégico 3. Asegurar que el CSN mantiene y mejora sus capacidades de respuesta ante situaciones de emergencia, así como fortalecer sus capacidades en materia de seguridad física

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	OBJETIVO	CUMPLI- MIENTO %	ESTADO
OE.3.1	Desarrollo organizativo y metodológico en relación con la estructura para respuesta en emergencias del CSN.	(DPR) Desarrollar un modelo integral del CSN de respuesta ante emergencias nucleares y radiológicas que incorpore los requisitos de la Directiva 2013/59/Euratom, del nuevo RPSRI y las recomendaciones internacionales más recientes.	50 %	25 %	

Objetivo Estratégico 4. Fomentar en los trabajadores del CSN el aumento del compromiso y sentido de pertenencia en la organización

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	OBJETIVO	CUMPLIMIENTO %	ESTADO
OE.4.2	Aprobación por el Pleno del CSN del nuevo modelo de carrera profesional.	(SG) Continuar con las actuaciones institucionales/administrativas orientadas a propuesta de modificación de la Ley 15/1980 para regular la aplicación de la carrera profesional.	100 %	100 %	
OE.4.3	Actualización de programa de formación.	Realización de primer proyecto piloto de implementación del SAT orientado al cuerpo técnico del CSN.	100 %	100 %	
OE.4.4	Elaboración del Plan de Igualdad para el CSN.	Aprobación por el Pleno del CSN.	100 %	100 %	

Objetivo Estratégico 5. Mejorar la percepción de la actividad del regulador por la ciudadanía y por los grupos de interés a través del rigor, la veracidad y la fiabilidad

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	OBJETIVO	CUMPLIMIENTO %	ESTADO
OE.5.3	Cumplimiento de recomendaciones del Comité Asesor.	(SG) Cumplimiento de las recomendaciones del Comité Asesor.	100 %	80 %	

Valoración

El Plan Estratégico 2020-2025 contiene cinco objetivos estratégicos donde se ordenan distintas actividades a realizar para su consecución. Para evaluar el grado de ejecución, el propio plan establece unos indicadores de rendimiento, diferentes para cada uno de los objetivos estratégicos y a su vez distintos para cada año. Se recogen, a continuación, el grado de cumplimiento, a través de los respectivos indicadores, de los objetivos previstos en el Plan Estratégico para el año 2023.

El objetivo estratégico número 1, relacionado con supervisión efectiva de las actuaciones de los titulares de las instalaciones o actividades, focalizada en los aspectos más relevantes para la seguridad, contiene, en el PAT 2023, 5 indicadores de rendimiento.

Todos los objetivos del objetivo estratégico número 1 se han cumplido de acuerdo a sus indicadores.

El objetivo estratégico número 2, relativo al incremento de eficiencia y eficacia de la realización de las funciones y competencias del CSN, contiene, en el PAT 2023, 2 indicadores de rendimiento.

Uno de los objetivos previstos, relativo a iniciar las actuaciones de mejora orientadas a reforzar la cultura de seguridad del organismo, se ha cumplido de acuerdo a su indicador. Respecto al objetivo, mejorar el proceso coercitivo, se ha iniciado el análisis de las actuaciones encaminadas a reforzar la cultura del organismo, si bien, se está trabajando en un plan de acción encaminado a dicha mejora.

El objetivo estratégico número 3, relativo a la mejora de las capacidades de respuesta ante situaciones de emergencia y en sus capacidades en materia de seguridad física, contiene, en el PAT 2023, 1 indicador de rendimiento.

Las actividades asociadas a este objetivo están en una fase inicial (25 %) debido a que todavía no hay nueva normativa de emergencias, que se espera que el Ministerio del Interior promueva y se apruebe en 2024.

El objetivo estratégico número 4, relativo al fomento en los trabajadores del CSN del aumento del compromiso y sentido de la pertenencia a la organización, contiene, en el PAT 2023, 3 indicadores de rendimiento. Todos los objetivos se han cumplido de acuerdo a su indicador. Es destacable, en este ámbito, que el Pleno ha aprobado durante 2023 el nuevo modelo de carrera profesional del CSN, habiéndose lanzado durante este ejercicio la primera convocatoria de su aplicación transitoria. Este modelo ha quedado, además, salvaguardado por el Real Decreto Ley 6/2023, de 19 de diciembre y para su adopción no ha sido necesario modificar la ley de creación del organismo que ya contenía el marco jurídico suficiente para su adopción. Además, se ha aprobado el Plan de Igualdad y se avanzado en el proyecto SAT, mediante la realización del primer proyecto piloto.

En el objetivo estratégico número 5, relativo a la mejora de la percepción de la actividad del regulador por la ciudadanía y por los grupos de interés, contiene, en el PAT 2023, un objetivo relativo al cumplimiento de las recomendaciones del Comité Asesor. Dichas recomendaciones no están completadas al 100 % dado que está pendiente dar respuesta a una recomendación asociada con las actividades del Foro Sanitario.

3 ACTIVIDADES DESTACADAS

En su reunión de 5 de octubre de 2022, el Pleno aprobó las actividades destacadas a incluir en el PAT 2023. Su grado de ejecución a fecha de este informe se recoge en la siguiente tabla.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESPONSABLES/ ACTIVIDADES alineadas con el Plan Estratégico	Estado
OE.1 Mantener una supervisión efectiva de las actividades de los titulares de las instalaciones o actividades, focalizada en los aspectos más relevantes para la seguridad	DSN/DPR 1) Iniciar la evaluación de la solicitud de renovación de la autorización de explotación de CN Trillo (OE.1.1 y OE.1.3)	
	El 27 de marzo de 2023 CNAT presentó ante el Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico (MITERD) la solicitud de renovación de la autorización de explotación de CN Trillo, adjuntando la documentación correspondiente. En los dos primeros trimestres se realizaron las tareas de evaluación relativas a dicha solicitud, emitiéndose en mayo la guía de evaluación, que recoge los hitos y plazos principales previstos. El 4 de mayo el titular presentó los principales resultados de la RPS de Trillo a las áreas evaluadoras. A lo largo del tercer y cuarto trimestre continuaron las tareas de evaluación según el programa previsto en la Guía de evaluación, remitiéndose a la central las peticiones de información adicional propuestas por las áreas involucradas en la evaluación.	
	DSN/DPR 2) Iniciar el licenciamiento de los contenedores necesarios para el vaciado de piscinas (ENUN-52B, contenedor homogéneo, en su caso, u otros), y de los ATI totales de las CC.NN. (OE.1.7)	
	Se han realizado las tareas de evaluación correspondientes a la solicitud de modificación de la Aprobación de Diseño del contenedor ENUN 52B. El retraso de la respuesta del titular a las peticiones de información adicional (PIA), unida a la revisión propuesta por el titular del alcance de una de las modificaciones de diseño, ha supuesto desplazar la fecha prevista para la resolución de la solicitud hasta marzo de 2024.	

OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESPONSABLES/ ACTIVIDADES alineadas con el Plan Estratégico	Estado
	Se recibieron en el CSN las solicitudes de autorización de ejecución y montaje del almacén temporal individualizado de capacidad total (ATI-100) de CN Vandellós II, Ascó y Cofrentes, y Almaraz y se presentaron por los titulares en el CSN los aspectos principales de dichas solicitudes. Las evaluaciones continúan según los plazos previstos, emitiéndose las PIA derivadas de las evaluaciones que se están realizando.	
	DSN/DPR 3) Continuar el licenciamiento de las solicitudes relativas al desmantelamiento de CN Santa María de Garoña. (OE.1.1)	
	Se ha procedido según lo siguiente: • Evaluaciones de la documentación en respuesta a las PIA remitidas por el titular a finales de enero. ENRESA remitió la documentación final el 20 de marzo de 2023. • Análisis de los informes de evaluación para elaboración de las propuestas de dictamen técnico (PDT) y escritos asociados a las solicitudes de (1) autorización de la transferencia de titularidad de Nuclenor a ENRESA, (2) fase 1 del desmantelamiento, (3) Servicio de Protección Radiológica (SPR) para el desmantelamiento y (4) Plan de Protección Física (PPF), de CN Santa María de Garoña. • Elevación de estas PDT a Pleno el 17 de mayo, informando favorablemente las solicitudes de autorización del PPF, del SPR, de transferencia de titularidad, y de la fase 1 de desmantelamiento, junto con las condiciones propuestas. Se dejó para un Pleno posterior la aprobación de las propuestas de la DPR sobre Instrucciones Técnicas Complementarias (ITC), Instrucciones Técnicas (IT) y escrito de la dirección técnica. • Finalización del proceso de concesión de un diploma de jefe del SPR para la instalación en desmantelamiento. Prosiguen las actuaciones del tribunal de licencias para la concesión de varias licencias de operador de la instalación para la nueva etapa. • Autorización de la transferencia de titularidad de CN Santa María de Garoña de la empresa Nuclenor, SA, a la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, SA, S.M.E (ENRESA) y la Fase 1 de desmantelamiento, mediante Orden TED/796/2023 el 13 de julio de 2023.	

OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESPONSABLES/ ACTIVIDADES alineadas con el Plan Estratégico	Estado
	Aprobación de las ITC en la reunión del Pleno de 26 de julio de 2023.	
	DPR 4) Evaluación de las actividades de licenciamiento asociadas al Plan INVEAT (OE.1.1)	
	Se ha continuado con el proceso de evaluación de las solicitudes de modificación y autorización de instalaciones del ámbito médico incluidas dentro del Plan INVEAT. El informe de seguimiento sobre el Plan INVEAT fue remitido por la DPR para información a la sesión de Pleno nº 1667 celebrada el 10 de mayo de 2023. Se ha llevado a cabo la evaluación e inspección de las solicitudes de notificación de puesta en marcha requeridas por los titulares de las instalaciones conforme a las especificaciones técnicas incluidas en los condicionados de autorización. En el año se han tramitado a Pleno 186 expedientes a través de puntos dentro de orden del día de las sesiones de pleno de: toma de decisión en trámite normal y simplificado y para información como delegaciones. El CSN ha concluido su labor de licenciamiento de equipos de alta tecnología integrados en el Plan INVEAT en diciembre de 2023.	
	DSN/DPR 5) Nuevos desarrollos normativos asociados a transposición de la Directiva 59/2013 Euratom	
	A principio del primer trimestre se remitió a la Subdirección de Asesoría Jurídica la propuesta de borrador 0 de la Instrucción del Consejo (IS) sobre municipios de actuación prioritaria contra el radón para su revisión y comentarios. El informe correspondiente se emitió a finales del trimestre. Durante el segundo trimestre se ejecutó el trámite de <i>consulta pública previa</i> previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015. En el tercer trimestre se sometió a comentarios internos dentro del CSN. Se prosigue la tramitación de la Instrucción.	

OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESPONSABLES/ ACTIVIDADES alineadas con el Plan Estratégico	Estado
	- El 7 de marzo, el Consejo de Ministros aprobó el Acuerdo por el que se establecen normas de seguridad básicas a cumplir para la protección contra los peligros derivados de la exposición a radiaciones ionizantes, en el ámbito de la protección civil (BOE del 24 de marzo). - Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes: con fecha de 16 de enero de 2023, el MITERD remitió a las DD.TT. las alegaciones recibidas en el trámite de audiencia pública para el análisis conjunto en aquellas competencias del CSN. Durante el segundo trimestre se continuó colaborando con el MITERD en la resolución de las alegaciones, cerrando su resolución en el tercer trimestre. Finalizada esta fase, se recibió del MITERD el documento de Proyecto de Real Decreto actualizado y se trabajó en colaboración con este ministerio en el análisis y cierre de aspectos puntuales identificados tras la lectura completa de este nuevo documento. El Pleno celebrado el 20 de diciembre de 2023 acordó el informe preceptivo del CSN al Proyecto de Real Decreto, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de creación del Consejo de Seguridad Nuclear y en su Estatuto.	
OE.4 Fomentar en los trabajadores del CSN el aumento del compromiso y sentido de pertenencia en la organización	STI 6) Plan de transformación digital del CSN (OE.4.5b)	
	La transformación tecnológica, como parte de la transformación digital, se ha desarrollado según lo previsto.	

Valoración

De las seis actividades destacadas, cuatro han finalizado en el año 2023.

La actividad número 1 relativa a **la evaluación de la solicitud de renovación de la autorización de explotación de CN Trillo**, se ha llevado a cabo según el programa previsto en la Guía de evaluación.

La actividad número 3 referida **al licenciamiento de las solicitudes relativas al desmantelamiento de CN Santa María de Garoña**. Es a finales del tercer trimestre de 2023 cuando se recibe la revisión 1 de los documentos oficiales de explotación de la instalación. Esta nueva revisión de la documentación está en proceso de supervisión y control por las áreas responsables a través de INCON. Se estima concluida la actividad de licenciamiento de la transferencia de titularidad y de la autorización de la fase 1 de desmantelamiento, si bien el desmantelamiento conllevará actuaciones de licenciamiento adicionales que se especificarán en otras actividades.

La actividad número 4: **Evaluación de las actividades de licenciamiento asociadas al Plan INVEAT**, se ha trabajado en la evaluación de las autorizaciones y/o modificaciones de instalaciones radiactivas, así como en la realización de las inspecciones de las solicitudes de notificación de puesta en marcha requeridas por los titulares de las instalaciones radiactivas. El CSN ha concluido su labor de licenciamiento de equipos integrados en el Plan INVEAT en diciembre de 2023.

En cuanto a la actividad número 6: **Plan de transformación digital del CSN**. Se han acometido múltiples tareas en el proceso de transformación digital del CSN, habiendo cumplido la planificación prevista para 2023.

Las otras dos actividades se han iniciado, pero no han finalizado por diversos motivos:

En cuanto a la actividad número 2 relativa **al licenciamiento de los contenedores necesarios para el vaciado de piscinas (ENUN-52B, contenedor homogéneo, en su caso, u otros), y de los ATI totales de las CC.NN.**, en el tercer trimestre se produjo un retraso respecto a lo previsto en el plazo de contestación de la PIA por parte del titular, además de una revisión en el alcance de la modificación de diseño propuesta. Esto ha supuesto desplazar la fecha prevista para la resolución de la solicitud hasta el primer trimestre de 2024.

Actividad número 5: Nuevos desarrollos normativos asociados a transposición de la Directiva 59/2013 Euratom:

- Instrucción del Consejo (IS) sobre municipios de actuación prioritaria contra el radón para su revisión y comentarios, ya cuenta con informe previo, consulta pública previa y trámite de comentarios internos del CSN. Se continúa con su tramitación.
- Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, el Pleno del CSN acordó el informe preceptivo relativo a dicho proyecto en su sesión de 20 de diciembre de 2023.

4 ACTIVIDADES POR PROCESOS Y VALORACIÓN

El Sistema de gestión del CSN ordena la actividad del organismo en una serie de procesos que describen los diferentes ámbitos de actuación de la organización, sus responsables y los objetivos a conseguir.

En el PAT 2023 se establecieron, para cada proceso, las actividades a llevar a cabo en el ejercicio, así como las unidades del organismo que participan en su consecución.

En este informe de cumplimiento se recoge del estado de ejecución de cada proceso a 31 de diciembre. Su desglose se incluye en el anexo.

Se recuerda en este punto que, este anexo ha visto reforzada su importancia tras la aprobación del nuevo modelo normalizado de carrera profesional del CSN, en la medida en que el rendimiento colectivo, uno de los atributos del modelo de evaluación del desempeño asociado, se define como el grado de cumplimiento de las actividades que fueron asignadas a cada unidad en el PAT que corresponda y para su medición se utiliza, precisamente, el informe final sobre cumplimiento del PAT que corresponda.

Se han establecido tres posibles situaciones:

- Finalizado, cuando las actividades planificadas se han llevado a cabo en su totalidad.
- Iniciado, cuando las actividades planificadas han comenzado a ejecutarse, pero no se ha llegado a completar la planificación inicial.
- No iniciado, cuando aún no se ha llevado a cabo ninguna actuación de las planificadas en la actividad. Las razones que conducen a este estado pueden ser externas (cuando, por ejemplo, dependía de la solicitud de un titular que no ha sido finalmente presentada) o internas (cuando la unidad no ha emprendido acciones al respecto).

Hay que tener en cuenta que:

- los criterios para considerar el estado de cumplimiento pueden diferir de los utilizados en los programas de actividades.
- Se contabilizan actividades.

A continuación, se presenta una tabla resumen de la información relativa al estado de cumplimiento de cada proceso cuyo detalle se recoge en el anexo.

Se incluye también el número de horas de trabajo empleadas en la ejecución de las tareas de cada proceso, así como el porcentaje que representan frente a las planificadas.

Hay que tener en cuenta que mientras que las actividades del proceso que aparecen en la planificación son sólo una parte del trabajo que se desarrolla en ese proceso, las horas que se planifican y se imputan como trabajadas sí corresponden a todas las actividades desarrolladas en dicho proceso. Si bien, no todo el personal del CSN imputa.

Estado de cumplimiento de los procesos: actividades y horas de trabajo realizadas frente a planificadas

	PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN	Responsable	Actividades planificadas	Finalizadas: N - %	Iniciadas: N - %	No iniciadas: N - %	Horas de trabajo: empleadas - % planificadas
A	DIRECCIÓN DEL ORGANISMO	SG	4	3 – 75 %	1 – 25 %	0 – 0 %	5921 - 111 %
B	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EXTERNA E INTERNA	GTP	10	10 – 100 %	0 – 0 %	0 – 0 %	16989 - 78 %
C	SISTEMA DE GESTIÓN	SG	58	20 – 34 %	21 – 36 %	17 – 29 %	37204 - 78 %
D	AUTORIZACIÓN II.NN., DEL CICLO, CONTENEDORES DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE GASTADO Y PRECIOS PÚBLICOS	DSN-DPR	21	16 – 76 %	3 – 14 %	2 – 10 %	61994 - 91 %
E	EVALUACIÓN DE II.NN., DEL CICLO, CONTENEDORES DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE GASTADO Y PREIOS PÚBLICOS						
F	SUPERVISIÓN Y CONTROL II.NN., DEL CICLO Y CONTENEDORES DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE GASTADO	DSN-DPR	19	18 – 95 %	0 – 0 %	1 – 5 %	97045 - 119 %
G	LICENCIAMIENTO DE PERSONAL DE II.NN Y DEL CICLO	DSN-DPR	2	2 – 100 %	0 – 0 %	0 – 0 %	8245 - 101 %
H	AUTORIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE INSTALACIONES RADIATIVAS	DPR	8	5 – 63 %	2 – 25 %	1 – 13 %	18832 - 105 %
I	SUPERVISIÓN Y CONTROL DE INSTALACIONES RADIATIVAS	DPR	7	7 – 100 %	0 – 0 %	0 – 0 %	10932 - 80 %
J	LICENCIAMIENTO DE PERSONAL DE INSTALACIONES RADIATIVAS	DPR	3	3 – 100 %	0 – 0 %	0 – 0 %	5046 - 68 %
K	TRANSPORTE	DSN	4	4 – 100 %	0 – 0 %	0 – 0 %	9151 - 113 %
L	ENTIDADES DE SERVICIOS, VIGILANCIA Y CONTROL RADIOLÓGICO DE LOS TRABAJADORES	DPR	5	3 – 60 %	2 – 40 %	0 – 0 %	5477 - 62 %
M	VIGILANCIA Y CONTROL RADIOLÓGICO DEL PÚBLICO Y MEDIO AMBIENTE	DPR	10	10 – 100 %	0 – 0 %	0 – 0 %	16466 - 97 %
N	GESTIÓN DE EMERGENCIAS	DPR	22	20 – 91 %	0 – 0 %	2 – 9 %	10139 - 77 %
O	SEGURIDAD FÍSICA	DPR	7	7 – 100 %	0 – 0 %	0 – 0 %	3177 - 134 %
P	DESARROLLO DE NORMATIVA	SG	15	1 – 7 %	13 – 87 %	1 – 7 %	13116 - 66 %
Q	RELACIONES INSTITUCIONALES	GTP	13	13 – 100 %	0 – 0 %	0 – 0 %	8535 - 64 %

R	RELACIONES INTERNACIONALES	GTP	8	8 – 100 %	0 – 0 %	0 – 0 %	21274 - 87 %
S	GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA	SG	2	1 – 50 %	1 – 50 %	0 – 0 %	29000 - 103 %
T	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	SG	1	1 – 100 %	0 – 0 %	0 – 0 %	9906 - 122 %
U	GESTIÓN DOCUMENTAL	SG	0	0 - -	0 - -	0 - -	4983 - 73 %
V	RECURSOS HUMANOS	SG	3	1 – 33 %	2 – 67 %	0 – 0 %	53633 - 112 %
W	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	SG	35	12 – 34 %	22 – 63 %	1 – 3 %	24092 - 109 %
X	GESTIÓN AMBIENTAL	SG	2	2 – 100 %	0 – 0 %	0 – 0 %	1004 - N/A
Y	GESTIÓN EFICIENCIA ENERGÉTICA	SG	2	2 – 100 %	0 – 0 %	0 – 0 %	1435 - N/A

Valoración

En los planes anuales de trabajo habitualmente se tratan de forma conjunta los dos procesos de autorización y evaluación relativos a las instalaciones nucleares, del ciclo, contenedores de almacenamiento de combustible gastado y precios públicos. Esto hace que, en este informe de cumplimiento del PAT 2023 se representen 22 procesos.

A modo de experiencia piloto, el PAT 2023 incluía dos procesos de apoyo, el proceso X gestión ambiental y el Y gestión de eficiencia energética, estableciendo indicadores de prueba para los mismos. Ambos procesos tenían planificadas dos actividades, todas de carácter continuo, que se dan por finalizadas en el tercer trimestre de 2023. Finalmente se decidió no incorporarlos en el borrador de la revisión 4 del MSG, motivo por el cual, a partir del cuarto trimestre, dejaron de aplicarse. En cuanto a horas de trabajo, aunque no se había planificado dedicación de horas a estos procesos, hasta el tercer trimestre sí se les asignaron horas realizadas por parte de Secretaría General.

Se aprecia que el número de actividades planificadas es muy dispar entre unos procesos y otros. Hay procesos en los que se ha planificado un número muy reducido de actividades, mientras que otros procesos presentan un número elevado de actividades que, en ciertos casos, incluso se duplicarían (ocurre por ejemplo en el proceso del sistema de gestión, donde se incluye como actividad planificada la ejecución del programa de procedimientos y, a su vez, se planifican individualmente cada uno de los elementos incluidos en dichos programas, resultando un proceso con 58 actividades planificadas). En el PAT 2024 se ha tenido en cuenta este aspecto y se han homogeneizado los criterios para efectuar la planificación de los procesos.

En relación con el cumplimiento de las actividades planificadas por procesos, en nueve de los 22 procesos se ha completado el 100 % de las actividades planificadas y en siete más del 50 %.

Los nueve procesos que han completado todas las actividades planificadas, son: Licenciamiento de personal de II.NN. y del ciclo; Supervisión y control de II.RR.; Licenciamiento de personal de II.RR.; Transporte; Vigilancia y control radiológico del público y medio ambiente; Seguridad física; Relaciones institucionales; Relaciones internacionales, e Investigación y Desarrollo. En este último caso se había planificado únicamente una actividad.

Por otra parte, siete procesos tienen alguna actividad planificada que no ha sido iniciada. En particular, el número total de actividades no iniciadas es 25, que representa el 10 % del total de las actividades planificadas para el conjunto de los procesos. Como se apuntaba anteriormente, esta no iniciación de actividades puede responder a factores externos o internos de la propia organización. La distribución de dichas actividades por procesos y justificación de su no inicio es la siguiente:

- PROCESO C – 17 actividades (29 %) no han sido iniciadas.

Actividad 2: Revisar el Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (plan de prevención de riesgos laborales), anual. Unidades organizativas a las que se les ha asignado la actividad en la planificación: SPA y UPEC.

La revisión debe hacerse contando con los delegados de prevención. En mayo 2023 se celebraron las elecciones sindicales, en las que se eligieron nuevos representantes sindicales y hasta el mes de diciembre no se comunicó a la SPA

quienes serían los nuevos delegados de prevención, no pudiendo iniciarse, debido a este motivo, su revisión en el año.

15 procedimientos y una auditoría interna, cuya justificación está incluida en la valoración de los programas correspondientes.

- PROCESO D-E – 2 actividades (10 %) no han sido iniciadas.

Actividad 6: CN Almaraz. Solicitud de autorización de uso de mantos axiales en diseño del núcleo, anual. Unidades organizativas a las que se les ha asignado la actividad en la planificación: DSN.

Actividad 17: Juzbado. Evaluación de la propuesta de revisión de las Especificaciones de Funcionamiento de acuerdo la ITC sobre criterios de Especificaciones de Funcionamiento (2023-2024), plurianual. Unidades organizativas a las que se les ha asignado la actividad en la planificación: DSN.

Las dos actividades figuran como no iniciadas (rojo) debido a factores externos, pues las solicitudes que los titulares habían previsto en su planificación, no tuvieron entrada en el CSN en 2023.

- PROCESO F – 1 actividad (5 %) no ha sido iniciada.

Actividad 12: Aplicar el nuevo proceso de análisis de nueva normativa (informes anuales de los titulares sobre aplicabilidad de normativa), continua. Unidades organizativas a las que se les ha asignado la actividad en la planificación: DSN.

Desde la DSN se ha decidido no elaborar los informes que figuran en la tarea, a la espera de redefinición del proceso y su alcance.

Esta tarea está asociada a la revisión del procedimiento PT.IV.103. Rev. 1. Tratamiento de nueva normativa emitida en el país origen del proyecto y de temas genéricos de centrales nucleares, del cual se ha elaborado un borrador con la propuesta de dividir el proceso en dos partes:

- Nueva normativa.
- Temas genéricos.

Además, se está analizando el alcance con los titulares.

- PROCESO H – 1 actividad (13 %) no iniciada.

Actividad 2: Iniciar la evaluación del Proyecto IFMIF-DONES (2020-2025), plurianual. Unidades organizativas a las que se les ha asignado la actividad en la planificación: DPR.

No se ha iniciado dado que no se ha presentado ninguna solicitud de licenciamiento por parte del titular/es de la potencial instalación radiactiva en el año 2023.

- PROCESO N – 2 actividades (9 %) no iniciadas.

Actividad 2: Revisión del modelo de respuesta y organización ante emergencias del CSN (PAE) (2023-2024), plurianual. Unidades organizativas a las que se les ha asignado la actividad en la planificación: DPR y STI.

Actividad 5: Adaptación de la Salem al modelo de respuesta y organización ante emergencias del CSN (2023-2024), plurianual. Unidades organizativas a las que se les ha asignado la actividad en la planificación: DPR.

Las dos actividades no se han iniciado dado que ambas dependen de la nueva normativa de emergencias cuya aprobación corresponde al Ministerio del Interior. La estructura de la ORE deberá adaptarse a esta normativa y la SALEM a la ORE.

- PROCESO P – 1 actividad (7 %) no iniciada.

Actividad 10.: GS-01.01 (Rev.1) sobre cualificaciones para la obtención y uso de licencias de personal de operación en centrales nucleares (NOR/99-023), plurianual. Unidades organizativas a las que se les ha asignado la actividad en la planificación: DSN y SAJ.

La revisión de la guía se paralizó por la revisión sobrevenida de la IS-11 (relacionada con el nuevo RINR, y con aspectos identificados en la aplicación de la revisión vigente), que está en curso en este momento, dado que la guía deberá después adaptarse a las modificaciones que se están haciendo.

- PROCESO W – 1 actividad (3 %) no iniciada.

Actividad 29: Migración del Correo corporativo a la nube, anual. Unidades organizativas a las que se les ha asignado la actividad en la planificación: STI.

Esta actividad, planificada para el 2023, al final se DESESTIMÓ con la justificación de que se sigue manteniendo el servicio de correo en los servidores del CSN con el licenciamiento ON-PREMISE.

Con respecto a las horas imputadas a los diferentes procesos, resalta el hecho de que en un proceso el número de horas planificadas difiere de forma más notable al de las horas finalmente realizadas. Es el caso del proceso de seguridad física, para el que las horas imputadas sobrepasan apreciablemente las planificadas (134 %). Las causas son atribuibles a que una parte de las horas imputadas habían sido planificadas para otro proceso, el de normativa, lo que justificaría el exceso de horas.

5 PLANES DE INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN, RESULTADOS, CUADROS DE MANDO Y VALORACIONES

La ejecución de parte de los procesos en los que el CSN ordena su actividad, implica la realización de tareas de supervisión y control, y de evaluación por parte del organismo. Para su planificación y seguimiento dichas tareas se organizan en una serie de planes y se les aplican indicadores.

En este epígrafe se recoge la ejecución de las actividades de supervisión y control, así como de evaluación, a 31 de diciembre, atendiendo a las diferentes clasificaciones (proceso y planes) y se describen los indicadores que se utilizan, en su caso, para su análisis y seguimiento. Además, se incluyen sus respectivos cuadros de mando y las valoraciones de los mismos.

En los cuadros de mando se utiliza un código de colores para facilitar su interpretación. El análisis de los indicadores y las acciones derivadas del mismo se realiza en función del tipo de desviación que se detecte:

- Verde. Sin desviación, no se requiere análisis ni acciones adicionales.
- Amarillo. La dirección técnica correspondiente decide si hay que adoptar alguna acción específica.
- Rojo. La unidad correspondiente decide que acción adicional hay que adoptar.

Los procesos que llevan a cabo supervisión y control, y evaluación son:

- Autorización y evaluación de II.NN., del ciclo, contenedores de almacenamiento de combustible gastado y precios públicos, y Supervisión y control de II.NN., del ciclo y contenedores de almacenamiento de combustible gastado. Se agrupan en el epígrafe “Instalaciones nucleares e instalaciones radiactivas del ciclo del combustible”. La ejecución es compartida entre la DSN y la DPR y la responsabilidad de su gestión se reparte entre la DSN y la DPR:
 - DSN: CC.NN. en operación y CC.NN. en cese definitivo (Santa María de Garoña, hasta julio de 2023¹), Juzbado y ATC.
 - DPR: CC.NN. en desmantelamiento, El Cabril, Ciemat, Saelices (Minas, Quercus, Elefante) y Enusa planta de tratamiento.
- Autorización y evaluación de II.RR., y Supervisión y control de II.RR. Se agrupan en el epígrafe “Instalaciones radiactivas”. Es responsabilidad de la DPR y su ejecución está compartida entre el CSN y las comunidades autónomas con las que el CSN ha establecido un acuerdo de encomienda de gestión de funciones para la realización de estas actividades.
- Licenciamiento de personal de II.RR.. Es responsabilidad de la DPR y su ejecución está compartida entre el CSN y las comunidades autónomas con las que el CSN

¹ El desmantelamiento de Garoña (DSG) se inicia en julio 2023

ha establecido un acuerdo de encomienda de gestión de funciones para la realización de estas actividades.

- Transporte. Es responsabilidad de la DSN y su ejecución está compartida entre el CSN y las comunidades autónomas con las que el CSN ha establecido un acuerdo de encomienda de gestión de funciones para la realización de estas actividades.
- Entidades de servicios, vigilancia y control radiológico de los trabajadores. Es responsabilidad de la DPR y su ejecución está compartida entre el CSN y las comunidades autónomas con las que el CSN ha establecido un acuerdo de encomienda de gestión de funciones para la realización de estas actividades.
- Vigilancia y control radiológico del público y medio ambiente. Es responsabilidad de la DPR.
- Gestión de emergencias. Es responsabilidad de la DPR.

En el ejercicio 2023 disponen de indicadores los procesos relacionados con instalaciones nucleares e instalaciones radiactivas del ciclo del combustible, instalaciones radiactivas, y gestión de emergencias.

La información se presenta organizada en los siguientes puntos:

- Resultados de las actividades de inspección y resultados de las actividades de evaluación. Se ofrecen datos de lo efectivamente realizado frente a lo planificado.
- Indicadores, cuadros de mando y valoraciones de los indicadores por parte de los responsables de la ejecución de las actividades. Los diferentes indicadores, de inspección y de informes a la Administración, y sus valoraciones se presentan agrupados por procesos.

5.1 Resultados de las actividades

5.1.1 Inspección

Instalaciones nucleares e instalaciones radiactivas del ciclo del combustible. Están clasificadas de acuerdo con el tipo de instalación y el plan en que se incluyen (Programa Base de Inspección (PBI), genéricas de la DSN, otras inspecciones de la DSN, Plan anual de inspecciones de la DPR).

INSTALACIÓN	PLANIFICADO					REALIZADO						
	PBI	GENÉRICAS (DSN)	OTRAS PLANIFICADAS (DSN)	PLAN ANUAL (DPR)	TOTAL	PBI	GENÉRICAS (DSN)	OTRAS PLANIFICADAS (DSN)	NO PLANIFICADAS (DSN)	PLAN ANUAL (DPR)	NO PLANIFICADAS (DPR)	TOTAL
CC.NN. EN OPERACIÓN												
Almaraz	23	1	0		24	22	0	1	1			24
Ascó	22	0	1		23	21	0	1	1			23
Cofrentes	20	0	2		22	20	0	2	1			23
Trillo	20	0	1		21	20	0	1	0			21
Vandellós II	21	0	2		23	21	0	2	0			23
C.N. EN CESE DEFINITIVO												
Sta. Mª Garoña	12	0	0		12	8	0	0	1			9
CC.NN. EN DESMANTELAMIENTO												
J. Cabrera DJC				10	10					8	1	9
Sta. Mª Garoña DSG				1	1					0	5	5
C.N. EN PERIODO DE LATENCIA												
Vandellós I				3	3					3	0	3
II.NN.												
Juzbado	14	0	0		14	14	0	0	0			14
El Cabril	10			0	10	7				0	0	7
ATC	0	0	0		0	0	0	0	0			0
Ciemat				9	9					9	0	9
II.CC.												
Minas, Quercus, Elefante				4	4					1	0	1
Enusa planta de tratamiento				1	1					0	0	0
Retortillo				0	0					0	0	0
TOTAL	142	1	6	28²	177³	133	0	7	4	21	6	171

Valoración

La valoración de las inspecciones de instalaciones nucleares y radiactivas del ciclo está incluida en la valoración de los indicadores del cuadro de mando de inspección.

2 FE DE ERRATAS: No son 28 son 26, debido a que las inspecciones de Sta. Mª Garoña (DSG) y Enusa se planificaron por error.

3 FE DE ERRATAS: El nº total son 175 y no 177, teniendo en cuenta el comentario anterior.

Instalaciones radiactivas y otras actividades reguladas (OAR). Se incluyen las instalaciones de radiodiagnóstico (porque no tienen un proceso propio en el Sistema de gestión), así como las empresas externas

INSTALACIONES RADIATIVAS Y OTRAS ACTIVIDADES REGULADAS (incluye radiodiagnóstico y otras actividades conexas)	PLANIFICADO			REALIZADO		
	CSN	CC AA	TOTAL	CSN	CC AA	TOTAL
INSPECCIÓN DE CONTROL						
II.RR. (IRM, IRI, IRD, IRC)	467	513	980	291	699	990
OAR (VAT)	0	0	0	0	0	0
IRX	30	232	262	11	206	217
EEX	0	0	0	0	0	0
INSPECCIÓN DE LICENCIAMIENTO						
II.RR.	80	31	111	109	49	158
TOTAL	577	776	1353	411	954	1365

Valoración

La valoración de las inspecciones de instalaciones radiactivas está incluida en la valoración de los indicadores del cuadro de mando de inspección.

Cursos de formación para la obtención de las licencias de supervisor y operador de II.RR., así como de los diplomas de jefe de Servicio de Protección Radiológica.

HOMOLOGACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN DE PERSONAL DE II.RR.	PLANIFICADO			REALIZADO		
	CSN	CC AA	TOTAL	CSN	CC AA	TOTAL
INSPECCIÓN DE CONTROL						
INSPECCIÓN CURSOS DE FORMACIÓN	61	6	67	102	14	116
TOTAL	61	6	67	102	14	116

Valoración

Con respecto a los cursos de formación para la obtención de licencias de supervisor y de operador de instalaciones radiactivas, se habían planificado 67 inspecciones a llevar a cabo entre el Consejo y las comunidades autónomas. Finalmente se han realizado 116. De las 49 inspecciones no planificadas realizadas (42 %), el 84 % las ha realizado el Consejo, mientras que las comunidades autónomas han realizado el 16 %.

Transporte

TRANSPORTES	PLANIFICADO	REALIZADO - PBI	REALIZADO - NO PLANIFICADO	TOTAL
PBI	14	8	0	8
Otras inspecciones de transporte	4	3	1	4
TOTAL	18	11	1	12

Valoración

El objetivo de inspecciones de transportes se ha cumplido en un 61 %. La desviación existente frente a lo planificado ha sido debida a la forma de planificar que se venía utilizando, ya que se incluían (para tener en cuenta también a efectos de planificación de horas de trabajo) una serie de inspecciones que están previstas en los procedimientos pero que sólo se realizan en caso de producirse las circunstancias que las requieren.

En relación con las **inspecciones de PBI de transporte**, se han realizado las 8 planificadas para el área ATMR. Las 6 restantes se llevan a cabo por la inspección residente (IR): se realizan cuando tienen lugar salidas de transporte desde la central, y se documentan dentro de la inspección trimestral de los IR (por lo que no existe un acta de inspección independiente, y contabilizarlas como independientes incurriría en “doble contabilidad”). En 2023 se realizaron dos de este tipo de inspecciones.

Analizadas las dificultades que entraña tratar estas inspecciones como planificadas e incluirlas en el PBI de transporte, se ha considerado más apropiado (y con este criterio se ha elaborado el PAT-2024) tratar las inspecciones de salida de transporte de la IR como “previstas” y “procedimentadas”, pero no contabilizarlas en la planificación de transporte. Estas inspecciones continuarán llevándose a cabo por la IR según los procedimientos aplicables en aquellos casos en que ocurran las salidas de transporte, y se documentarán en las actas trimestrales, tal como se ha venido haciendo, informando al área ATMR para que lleve el control de estas actividades.

En relación a **Otras inspecciones de transporte**, se incluye en este grupo una estimación de otras actividades de inspección que pueden llevarse a cabo en función de las circunstancias (por ejemplo, inspecciones no anunciadas o inspección a transportes bajo arreglos especiales), y que de acuerdo a la experiencia de años anteriores se estima que pueden estar en torno a cuatro. En 2023 se han llevado tres inspecciones de este tipo.

Como en el caso anterior, analizadas las dificultades de anticipar las necesidades de llevar a cabo este tipo de inspecciones, se ha decidido no incluir este número en la planificación, y así se ha elaborado el PAT-2024. Cuando se lleven a cabo, se contabilizarán como “no planificadas”.

Entidades de servicios: servicios de protección radiológica (SPR), unidades técnicas de protección radiológica (UTPR) y servicios de dosimetría personal (SDP).

ENTIDADES DE SERVICIO	PLANIFICADO			REALIZADO		
	CSN	CC AA	TOTAL	CSN	CC AA	TOTAL
INSPECCIÓN DE CONTROL						
SPR	6	5	11	1	8	9
UTPR	10	2	12	1	2	3
SDP	10		10	2		2
INSPECCIÓN DE LICENCIAMIENTO						
SPR	2	4	6	2		2
UTPR	3	2	5	1	0	1
SDP	1		1	0		0
TOTAL	32	13	45	7	10	17

Valoración

El total de inspecciones de control realizadas representa el 42 % de lo planificado, concretamente el 82 % en las inspecciones de SPR y el 23 % de las UTPR y los SDP. Las CC.AA. han cumplido el 143 % de la planificación, mientras que el CSN ha cumplido el 15 %.

Respecto a las inspecciones de licenciamiento, el CSN ha cumplido el 100 % de la planificación para los SPR y el 25 % para las UTPR y los SDP. En el caso de las CC.AA. no se efectuó ninguna de las previstas para los SPR y las UTPR.

En resumen, de las 45 inspecciones planificadas se han realizado 17, que representan el 38 %. El CSN ha realizado 7 inspecciones de las 32 que había planificado (22 %) y las comunidades autónomas han realizado 10 de las 13 planificadas (77 %).

Vigilancia y control radiológico del público y el medio ambiente

VIGILANCIA Y CONTROL RADIOLÓGICO DEL PÚBLICO Y EL MEDIO AMBIENTE	PLAN ANUAL (DPR)	REALIZADO		
		PLAN ANUAL (DPR)	NO PLANIFICADAS (DPR)	TOTAL
Industrias NORM	4	3	0	3
Lugares de trabajo con Radón	4	5	0	5
Emplazamientos específicos	1	1	0	1
Planta LOBO-G	1	1	0	1
NFUAC: Fab. uranio Andújar	1	1	0	1
TOTAL	11	11	0	11

Valoración

Se han realizado las inspecciones de la DPR, en este proceso, que estaban planificadas.

Simulacros del Plan de emergencia interior de las instalaciones nucleares realizados con activación de la Organización de respuesta ante emergencias (ORE) e inspección del CSN, así como otros ejercicios

EMERGENCIAS	PLANIFICADO	REALIZADO
Simulacros del Plan de emergencia interior de las instalaciones nucleares con activación de la ORE e inspección del CSN.	7	7
Otros ejercicios y simulacros.	6	6
TOTAL	13	13

Valoración

Se han realizado los simulacros del plan de emergencia interior que estaban planificados.

5.1.2 Evaluación

Instalaciones nucleares e instalaciones radiactivas del ciclo del combustible

INSTALACIÓN	PLANIFICADO	REALIZADO
CC.NN. EN OPERACIÓN		
Almaraz	11	9
Ascó	11	10
Cofrentes	8	5
Trillo	12	9
Vandellós II	6	10
C.N. EN CESE DEFINITIVO		
Sta. Mª Garoña	1	0
CC.NN. EN DESMANTELAMIENTO		
J. Cabrera DJC	5	2
Sta. Mª Garoña DSG	4	4
C.N. EN PERIODO DE LATENCIA		
Vandellós I	10	0
II.NN.		
Juzbado	8	5
El Cabril	7	6
ATC	0	0
Ciemat	11	8
II.CC.		
Minas, Quercus, Elefante	1	1
Enusa planta de tratamiento	0	0
Retortillo	0	0
TOTAL	95 ⁴	69

Valoración

El objetivo de las actividades de evaluación se ha cumplido en un 84 %. La planificación se realiza a partir de la información suministrada por los titulares de las instalaciones, en la que indican cuál es su previsión de remisión de solicitudes al Consejo. Esta

4 FE DE ERRATAS: Son 82 no 95 debido a: (1) Se planificaron 3 evaluaciones a DJC y no 5; (2) No son 10 los expedientes de Vandellós I previstos para Pleno en 2023, son 2: - desclasificación y Manual PR -; (3) Para El Cabril, son 4 expedientes y no 7: Celda31-MD plataforma SE-PEI-Celda29. El resto, de forma análoga a los casos anteriores, INPLAN incluye condiciones de INCON y actividades que no son expedientes para Pleno.

previsión puede cumplirse o no o demorarse en el tiempo. Siendo esta una de las dificultades en la planificación del número de evaluaciones a realizar en el año.

Instalaciones radiactivas y otras actividades reguladas (OAR). Se incluyen las instalaciones de radiodiagnóstico (porque no tienen un proceso propio en el Sistema de gestión), así como las empresas externas, la aprobación de tipo y la fabricación de equipos.

INSTALACIONES RADIATIVAS Y OTRAS ACTIVIDADES REGULADAS (incluye radiodiagnóstico y otras actividades conexas)	PLANIFICADO			REALIZADO		
	CSN	CC AA	TOTAL	CSN	CC AA	TOTAL
II.RR. (IRM, IRI, IRD, IRC)	350	102	452	525	101	626
OAR (VAT)	50		50	25		25
APROBACIÓN TIPO	40		40	33		33
FABRICACIÓN EQUIPOS	1		1	3		3
TOTAL	441	102	543	586	101	687

Valoración

La evaluación de las solicitudes planificadas de las instalaciones radiactivas y otras actividades reguladas se ha cumplido en un 127 %. Las comunidades autónomas habían planificado 102 evaluaciones y han realizado 101, mientras que el CSN había previsto en total 441 y ha realizado 586. La desviación entre evaluaciones realizadas y planificadas es debido a que el año 2023 ha estado afectado por el Plan INVEAT, siendo el compromiso del CSN llevar a cabo la evaluación de todas las solicitudes de autorización y/o modificación recibidas de forma que el Ministerio de Sanidad pudiera cumplir con los objetivos dentro de ese plan formalizados con la Comisión Europea.

Homologación de cursos relativos a la obtención de las licencias de supervisor y operador de II.RR., así como de los diplomas de jefe de Servicio de Protección Radiológica.

HOMOLOGACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN DE PERSONAL DE II.RR.	PLANIFICADO			REALIZADO		
	CSN	CC AA	TOTAL	CSN	CC AA	TOTAL
EVALUACIÓN (HOMOLOGACIÓN DE CURSOS)	40	6	46	29	3	32
TOTAL	40	6	46	29	3	32

Valoración

La homologación de cursos se ha cumplido en un 70 %. Se han realizado 11 homologaciones menos de las previstas por parte del CSN (28 %) y 3 menos por las comunidades autónomas (50 %). Esta desviación entre lo planificado y realizado es debida a la no presentación de expedientes de solicitud de autorización o renovación por parte de los titulares. Se ha completado el número de solicitudes existentes.

Transporte

TRANSPORTES	PLANIFICADO	REALIZADO
Aprobación de bultos/convalidación	12	8
Autorizaciones de transporte	11	9
TOTAL	23	17

Valoración

Con respecto a las evaluaciones planificadas en el proceso transporte, se han realizado 6 menos de las previstas. Ha habido una desviación de la planificación frente a lo realizado tanto para aprobación de bultos / convalidación como para las autorizaciones de transporte. Hay que tener en cuenta que los números de evaluaciones de ambos tipos que se incluyen en la planificación son únicamente estimaciones del número de solicitudes que pueden presentarse al CSN en un año, basadas en la experiencia de años anteriores, los datos proporcionados por los solicitantes habituales y las fechas previstas de validez de las autorizaciones y convalidaciones vigentes; pero que no pueden considerarse una planificación como tal. Cabe indicar que todas las solicitudes presentadas fueron resueltas, y además lo fueron dentro del plazo previsto por los procedimientos o con ligeras desviaciones.

Teniendo en cuenta las lecciones aprendidas, en la planificación de 2024 se ha reducido el número de solicitudes a aquellas que se han confirmado por parte de los solicitantes. Cualquier otra solicitud se tratará como “no planificada”.

Entidades de servicios: servicios de protección radiológica (SPR), unidades técnicas de protección radiológica (UTPR) y servicios de dosimetría personal (SDP).

ENTIDADES DE SERVICIO	PLANIFICADO			REALIZADO		
	CSN	CC AA	TOTAL	CSN	CC AA	TOTAL
SPR	2		2	1		1
UTPR	5		5	2		2
SDP	3		3	2		2
TOTAL	10		10	5		5

Valoración

La evaluación de las entidades de servicios ha sido inferior a lo planificado. Se habían planificado dos evaluaciones de SPR y se ha realizado una (50 %); para las UTPR se habían planificado cinco y se han realizado dos (40 %), y finalmente para los SDP se habían planificado tres y se han realizado dos (67 %), lo que supone un cumplimiento del 50 % del total de las evaluaciones planificadas. En este aspecto hay que tener en cuenta que para poder cumplir con los compromisos asociados a licenciamiento de

instalaciones dentro del Plan INVEAT, personal del área cuyas funciones y competencias incluyen las entidades de servicio fue destacado temporalmente a realizar funciones de evaluación de solicitudes de autorización y/o modificación de instalaciones radiactivas médicas.

Vigilancia y control radiológico del público y el medio ambiente

VIGILANCIA Y CONTROL RADIOLÓGICO DEL PÚBLICO Y EL MEDIO AMBIENTE	PLANIFICADO	REALIZADO
Industrias NORM	1	4
Lugares de trabajo con radón	0	1
Emplazamientos específicos	2	3
Planta LOBO-G	0	0
NFUAC: Fab. uranio Andújar		0
TOTAL	3	7

Valoración

El número de evaluaciones realizadas dentro del proceso de vigilancia y control radiológico del público y el medio ambiente ha sido muy superior (233 %) al planificado sobre la base de años anteriores.

5.2 Indicadores, cuadros de mando y valoraciones

5.2.1 Instalaciones nucleares e instalaciones radiactivas del ciclo del combustible

A continuación, se describen los indicadores de inspección NI1, NI2, NI3 y NI4 y de evaluación NE2, NE3, junto con el objetivo anual a alcanzar. En el cuadro de mando se incluyen además los valores alcanzados a 31 de diciembre, así como su evolución trimestral.

El objetivo se determina aplicando la descripción del indicador a la planificación de actividades de inspección y evaluación que establece el PAT 2023. Los valores de los indicadores se corresponden con la efectiva ejecución de la planificación. La responsabilidad de ejecución de las diferentes actividades se reparte entre las dos direcciones técnicas según el criterio de desempeño recogido en el apartado 5.

La definición de los indicadores, así como del código de colores utilizado es la siguiente:

5.2.1.1 Indicadores de inspección ⁵

- NI1 Número y porcentaje de inspecciones realizadas durante el periodo considerado con relación al total previsto anual. El objetivo en este PAT es realizar 177 inspecciones, de las cuales 139 corresponden a proyectos gestionados por la DSN y 38, a proyectos gestionados por la DPR.
- NI2 Número y porcentaje del total de inspecciones programadas en el año que han sido efectivamente realizadas en el periodo considerado. El objetivo en este PAT es realizar 177 inspecciones, de las cuales 139 corresponden a proyectos gestionados por la DSN y 38, a proyectos gestionados por la DPR.
- NI3 Número y porcentaje del total de inspecciones planificadas en el año pertenecientes al programa base de inspección, que han sido realizadas en el periodo considerado. El objetivo en este PAT es realizar 142 inspecciones, de las cuales 132 corresponden a proyectos gestionados por la DSN y 10, a proyectos gestionados por la DPR.
- NI4 Grado de dedicación a la inspección de II. NN. en el periodo considerado, definido como el número de horas imputadas a la inspección de II. NN., contenedores y fabricación de componentes con destino a II. NN. expresada en miles. El objetivo anual es alcanzar un valor ≥ 50.000 horas.

5.2.1.2 Indicadores de informes a la Administración

- NE2 Número y porcentaje del total de solicitudes dictaminadas en el periodo considerado, que han cumplido con los plazos comprometidos con la Administración, establecidos en el procedimiento PG.II.05. Objetivo 100 %.

⁵ FE DE ERRATAS. Definición NI1 y NI2: El objetivo es 175, no 177, según lo indicado en la tabla de nº inspecciones del apartado 5.1.1. El nº de inspecciones asociadas a proyectos de la SPR es 36 no 38.

- NE3 Número y porcentaje del total de solicitudes que han quedado pendientes de dictaminar en el periodo considerado, que exceden de los plazos comprometidos con la Administración, establecidos en el procedimiento PG.II.05. Objetivo cero.

5.2.1.3 Código de colores

Para las instalaciones nucleares e instalaciones radiactivas del ciclo de combustible, los valores a utilizar para aplicar colores son los siguientes:

INDICADOR	VERDE	AMARILLO	ROJO
NI1 NI2 NI3	≥90 %	80-89,9 %	<80 %
NI4	≥95 %	85-94,9 %	<85 %
NE2	≥95 %	85-94,9 %	<85 %
NE3	≤5 %	5,1-15 %	>15 %

De acuerdo con lo establecido en el PAT 2023, el análisis de los indicadores y las acciones derivadas del mismo se realiza en función del tipo de desviación que se detecte:

- Verde. Sin desviación, no se requiere análisis ni acciones adicionales. No es necesario añadir nada en el informe de cumplimiento del PAT (aparte del valor del indicador).
- Amarillo. La dirección técnica correspondiente decide si hay que adoptar alguna acción específica. La conclusión se incluye en el correspondiente apartado del informe de cumplimiento del PAT.
- Rojo. La unidad correspondiente decide si hay que adoptar alguna acción adicional. La conclusión se debe incluir en el correspondiente apartado del informe de cumplimiento del PAT.

5.2.1.4 Cuadro de mando de las instalaciones nucleares e instalaciones radiactivas del ciclo del combustible ⁶

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO ANUAL		VALORES	DSN	DPR	EVOLUCIÓN TRIMESTRAL			
							1T	2T	3T	4T
NI1	Número y % (con relación al total previsto anual), de inspecciones realizadas durante el periodo considerado.	177		168 (95 %)	137 (99 %)	31 (86 %)	27 (15 %)	59 (33 %)	34 (19 %)	48 (27 %)
		DSN 139	DPR 38							
NI2	Número y % del total de inspecciones programadas en el año que han sido efectivamente realizadas en el periodo considerado.	177		161 (91 %)	133 (96 %)	28 (78 %)	25 (14 %)	57 (32 %)	35 (20 %)	44 (25 %)
		DSN 139	DPR 38							
NI3	Número y % del total de inspecciones planificadas en el año pertenecientes al programa base de inspección, que han sido realizadas en el periodo considerado.	142		133 (94 %)	126 (95 %)	7 (70 %)	23 (16 %)	49 (35 %)	26 (18 %)	35 (25 %)
		DSN 132	DPR 10							
NI4	Número de horas imputadas a la inspección de II.NN. contenedores y fabricación de componentes con destino a las II.NN, expresada en miles.	≥ 50.000 horas al año		64862 (130 %)	56006 (112 %)	8856 (18 %)	18402 (37 %)	19560 (39 %)	13663 (27 %)	13237 (26 %)
NE2	Número y % del total de solicitudes dictaminadas en el periodo considerado, que han cumplido con los plazos comprometidos con la Administración.	100 %		47 (68 %)	33 (69 %)	14 (67 %)	14 (82 %)	8 (42 %)	9 (82 %)	16 (73 %)
NE3	Número y % del total de solicitudes que han quedado pendientes de dictaminar en el periodo considerado, que exceden de los plazos comprometidos con la Administración.	0 %		16 (26 %)	11 (24 %)	5 (33 %)	23 (36 %)	22 (34 %)	19 (30 %)	16 (26 %)

⁶ FE DE ERRATAS. Definición de NI1 y NI2: para el objetivo anual, el nº de inspecciones para la DPR es 36 y no 38; el nº total de inspecciones es 175 y no 177. En ambos casos, los valores de los indicadores para la DPR se muestran para los datos corregidos, si bien el color no cambia respecto al dato inicial.

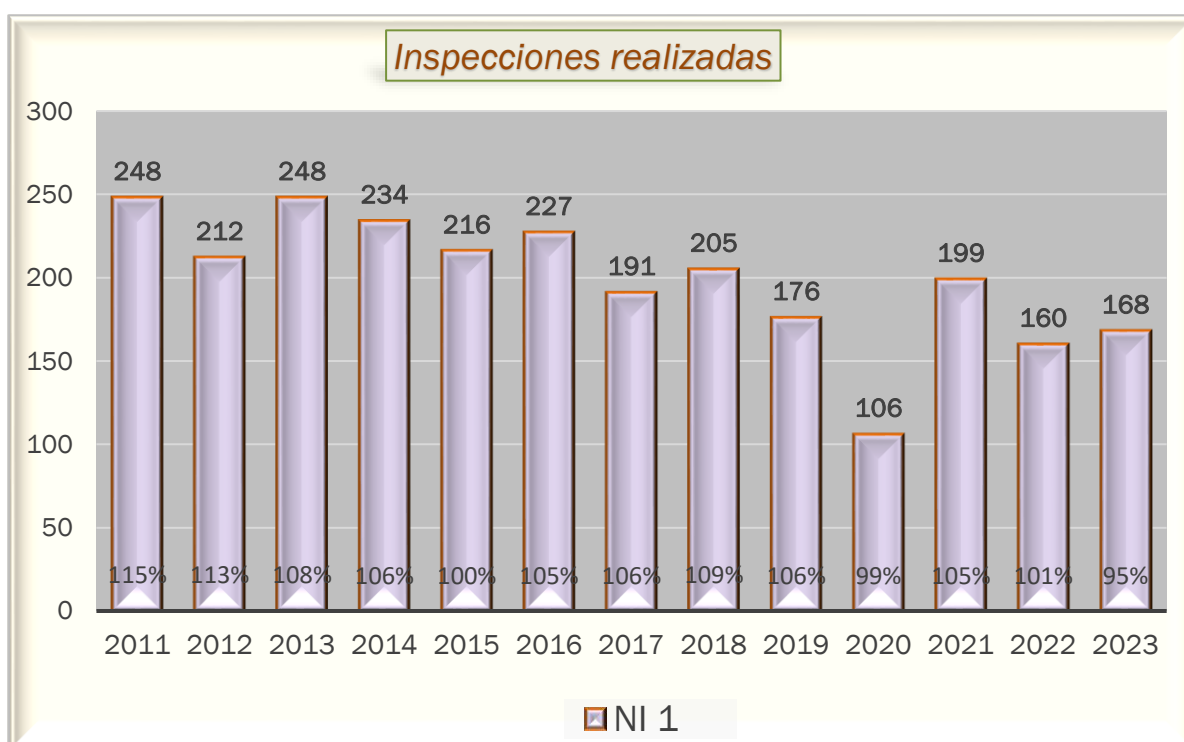
5.2.1.5 Valoración de los indicadores de instalaciones nucleares e instalaciones radiactivas del ciclo de combustible.

Indicadores de inspección

NI1. Número y porcentaje (con relación al total previsto anual), de inspecciones realizadas durante el periodo considerado.

El objetivo anual se ha cumplido en un 95 % (168 inspecciones realizadas). La DSN ha realizado 137, dos menos de las previstas, y la DPR 31 de las 36 que había previsto. El color del indicador es verde.

En la figura siguiente se muestra el resultado de este indicador desde el año 2011. Se observa que todos los años se han realizado más inspecciones que las planificadas en el PAT (excepto en el 2020 y 2023).

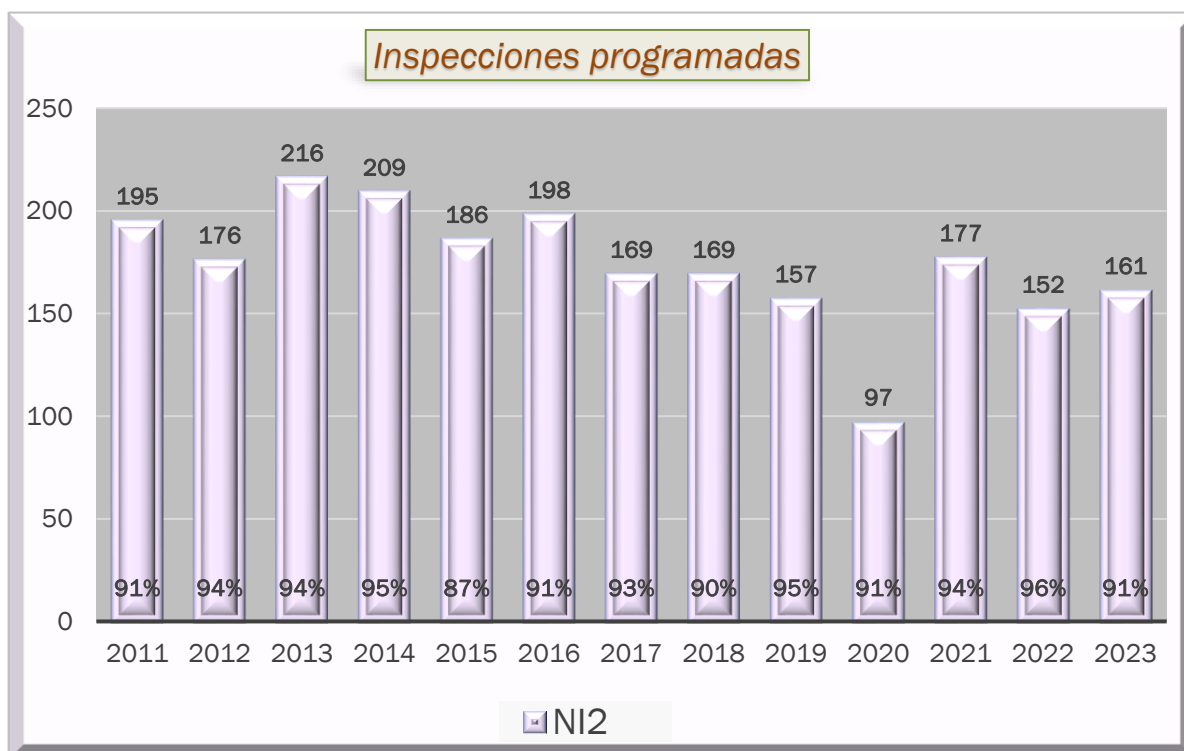


NI 2. Número y porcentaje del total de inspecciones programadas en el año que han sido efectivamente realizadas en el periodo considerado.

El objetivo anual se ha cumplido en un 91 %, con 161 inspecciones realizadas. Se han realizado 14 inspecciones menos de las planificadas, de las cuales la DSN no ha realizado 6 de sus 139 programadas y la DPR 8 de las 36 que tenía previstas. El color del indicador es verde.

En la figura siguiente se muestra el resultado de este indicador desde el año 2011. Se observa que ningún año se ha completado el 100 % de las inspecciones programadas en el PAT, si bien el porcentaje de cumplimiento es superior al 90 % en todos los casos.

Como se ve en el indicador NI3, las inspecciones correspondientes al Plan base de inspección (PBI) de las instalaciones, tienen un grado de cumplimiento próximo al 100 %. Las inspecciones denominadas “otras inspecciones planificadas” son en muchos casos inspecciones de licenciamiento, que se realizan cuando existe la necesidad u ocurre el hecho a inspeccionar (por ejemplo, carga de contenedores, prueba de una grúa), y no se realizan si no ocurre el hecho, o si las comprobaciones documentales y reuniones técnicas hacen innecesaria la inspección. Por ello, el grado de cumplimiento de estas inspecciones es habitualmente algo más bajo que el de inspecciones de PBI.



NI3. Número y porcentaje del total de inspecciones planificadas en el año pertenecientes al programa base de inspección, que han sido realizadas en el periodo considerado.

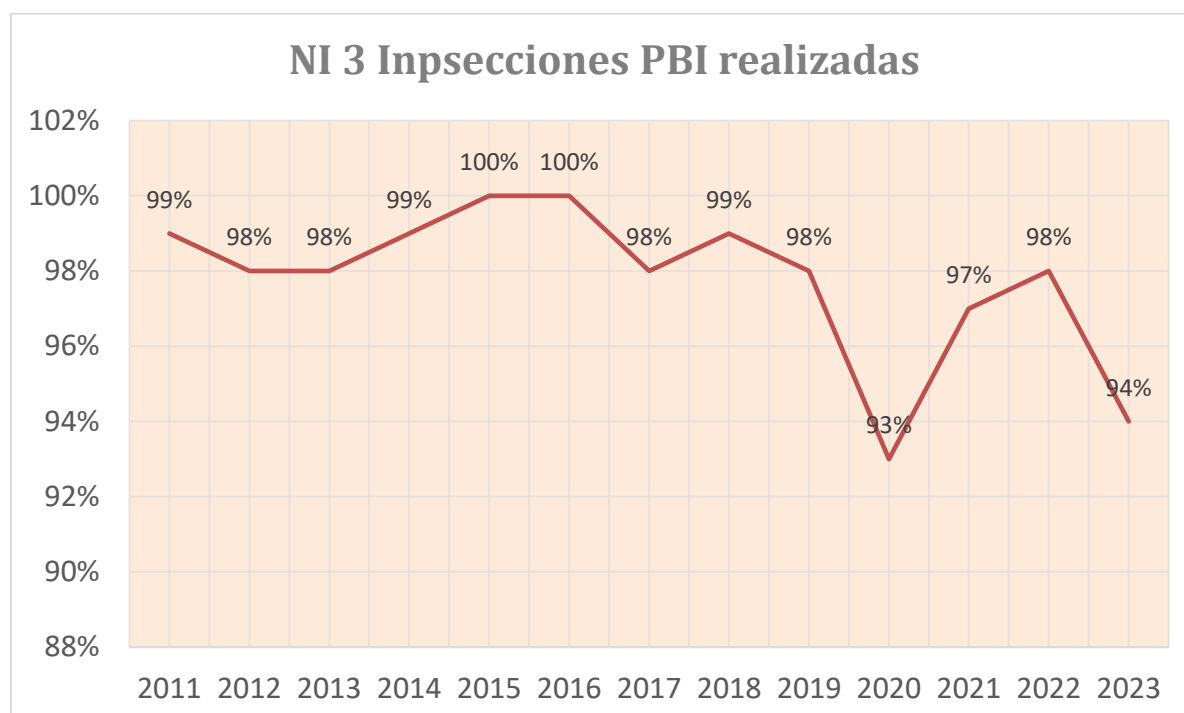
El objetivo anual de inspecciones del PBI a realizar es 142, de las cuales 132 son de instalaciones que dependen de la DSN y 10 de instalaciones dependientes de la DPR.

De las 132 inspecciones planificadas a instalaciones que dependen de la DSN, se han realizado 126, lo que supone un 95 % de cumplimiento. De las 10 previstas para instalaciones dependientes de la DPR, se han realizado 7, que supone un cumplimiento del 70 %. El color del indicador es verde.

En general, la ejecución real de las inspecciones se ajusta a la planificación (y generalmente las inspecciones se llevan a cabo en el mes o al menos el trimestre de planificación), salvo causas de fuerza mayor que no pueden resolverse mediante replanificación dentro del mismo año. Los cambios en el mes de realización de una inspección respecto a lo planificado son aprobados por el CGDSN. Hay amplia experiencia en la planificación, que viene bien establecida, sobre todo, por los planes base de

inspección, en los que está la previsión del número y tipo de inspección que hay que efectuar en un periodo bienal.

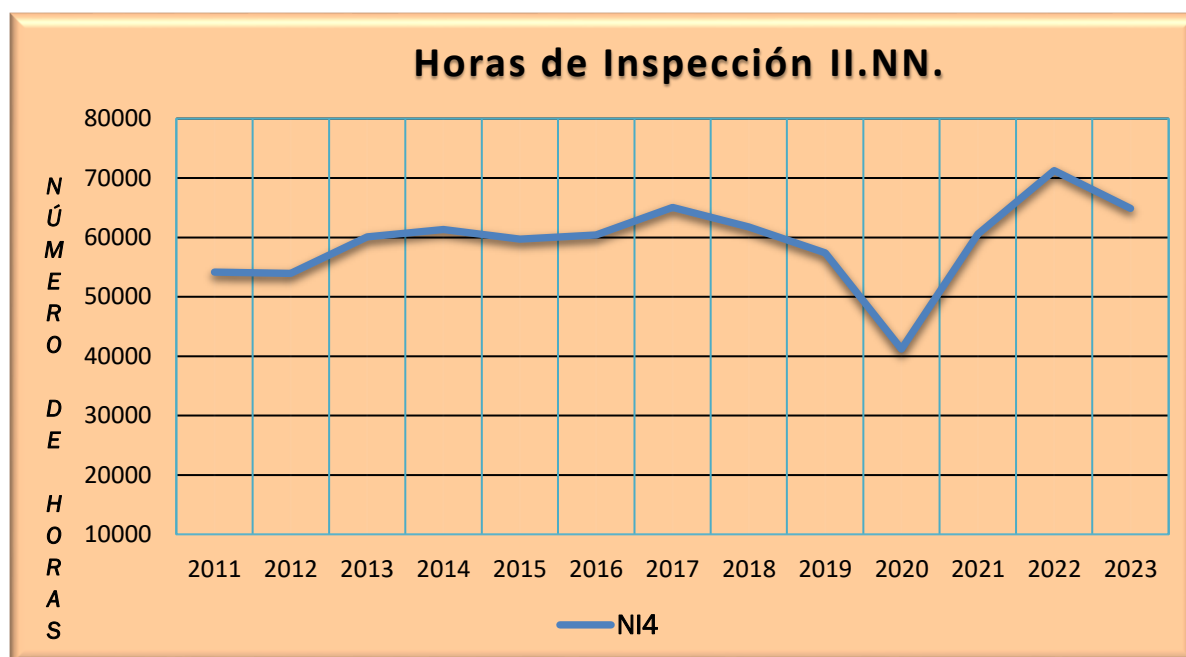
En la figura siguiente se muestra el resultado de este indicador desde el año 2011. Se observa que el grado de cumplimiento de las inspecciones del PBI previstas en el PAT está en torno al 98 % o incluso es superior en la mayoría de los años.



NI4. Grado de dedicación a la inspección.

A fecha 31 de diciembre de 2023, se ha dedicado un total de 64.862 horas a la inspección de II.NN., del ciclo y contenedores de combustible gastado (56.006 horas a instalaciones dependientes de la DSN y 8.856 horas a las dependientes de la DPR). Los resultados se consideran muy satisfactorios. Se ha superado ampliamente, en un 130 %, el objetivo anual de 50.000 horas de inspección al año previsto. El color del indicador es verde.

En la figura siguiente se muestra el resultado de este indicador desde el año 2011. Se observa que todos los años se ha superado el objetivo de realizar más de 50.000 horas de inspección, excepto en el año 2020 por la pandemia del Covid 19.



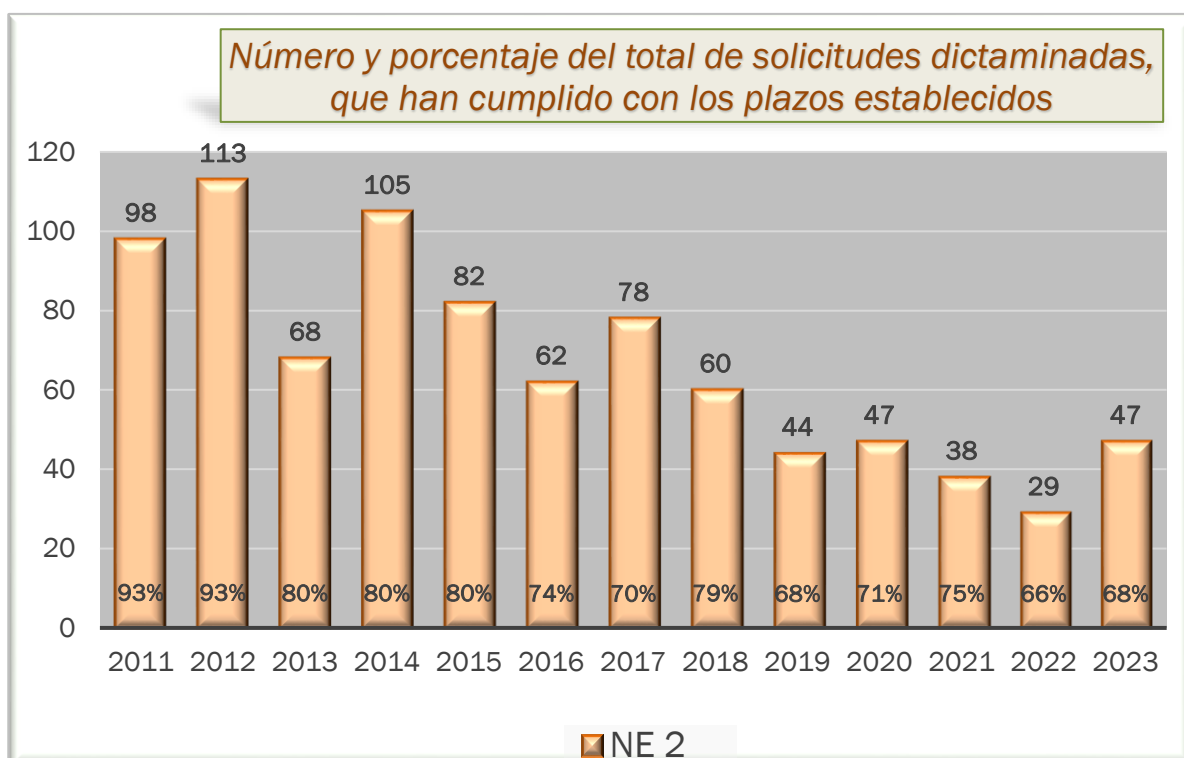
Indicadores de informes a la Administración

NE2. Número y porcentaje del total de solicitudes dictaminadas en el periodo considerado, que han cumplido con los plazos comprometidos con la Administración, establecidos en el procedimiento PG.II.05.

El objetivo del indicador es que todas las solicitudes se dictaminen dentro de los plazos establecidos en el procedimiento PG.II.05 “Plazos de resolución de expedientes”. En el año 2023 ha habido 47 expedientes que se han dictaminado en los plazos del procedimiento (68 %).

Los retrasos en la resolución de los expedientes se siguen en los comités de gestión de las DD.TT, que fijan las prioridades con respecto a aquellos expedientes más importantes para la seguridad o con fechas fijas en su tramitación. El color del indicador es rojo.

En la figura siguiente se representa la evolución del indicador desde el año 2011.



NE3. Número y Porcentaje del total de solicitudes que han quedado pendientes de dictaminar en el periodo considerado, que exceden los plazos comprometidos con la Administración, establecidos en el procedimiento PG.II.05.

El objetivo del indicador es que no haya expedientes pendientes de dictaminar que excedan los plazos establecidos en el procedimiento PG.II.05 “Plazos de resolución de expedientes”. De las solicitudes que han quedado pendientes de dictaminar, dieciséis exceden los plazos del procedimiento PG.II.05. El color del indicador es rojo.

En la figura siguiente se presenta la evolución del indicador desde el año 2011.



5.2.2 Instalaciones radiactivas

A continuación, se señalan los indicadores de inspección RI1 y RI4 y de evaluación RE2 y RE3, y su objetivo anual a alcanzar. En el cuadro de mando se incluyen además los valores alcanzados a 31 de diciembre, así como su evolución trimestral.

El objetivo se determina aplicando la descripción del indicador a la planificación de actividades de inspección y evaluación que establece el PAT 2023. Los valores de los indicadores se corresponden con la efectiva ejecución de la planificación. Dado que la responsabilidad de la ejecución de las diferentes actividades se reparte entre el CSN y las comunidades autónomas con encomienda de funciones, los valores se presentan también organizados según ese criterio.

La definición de los indicadores, así como del código de colores utilizado es la siguiente:

5.2.2.1 Indicadores de inspección

- RI1 Número y porcentaje de inspecciones de control realizadas durante el periodo considerado con relación al total previsto anual. El objetivo en este PAT es realizar 980 inspecciones, de las cuales 467 corresponden a la DPR y 513, a las CC.AA.
- RI4 Grado de dedicación a la inspección de II.RR., instalaciones de radiodiagnóstico, a entidades de servicio, Planes de Protección Física de instalaciones radiactivas, a Industrias NORM, a lugares con exposición al radón, otras actividades conexas, a cursos homologados y a los transportes radiactivos en su conjunto en el periodo considerado, definido como el número de inspecciones de cada tipo ponderado. El objetivo anual es alcanzar un valor ≥ 8.850 .

5.2.2.2 Indicadores de informes a la Administración

- RE2 Número y porcentaje del total de solicitudes dictaminadas o archivadas en el periodo considerado, que han cumplido con los plazos comprometidos con la Administración, establecidos en el procedimiento PG.II.05. Objetivo 100 %.
- RE3 Número y porcentaje del total de solicitudes que han quedado pendientes en el periodo considerado, que exceden de los plazos comprometidos con la Administración, establecidos en el procedimiento PG.II.05. Objetivo cero.

5.2.2.3 Código de colores

Para las instalaciones radiactivas, los valores a utilizar para aplicar colores son los siguientes:

INDICADOR	VERDE	AMARILLO	ROJO
RI1	≥ 90 %	80-89,9 %	<80 %
RI4	≥ 95 %	85-94,9 %	<85 %
RE2	>95 %	85-94,9 %	<85 %
RE3	≤ 5 %	5,1-15 %	>15 %

5.2.2.4 Cuadro de mando de instalaciones radiactivas

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO ANUAL		VALORES	VALORES CSN	VALORES CC.AA.	EVOLUCIÓN TRIMESTRAL			
							1T	2T	3T	4T
RI1	Número y porcentaje (con relación al total previsto anual), de inspecciones de control realizadas durante el periodo considerado.	980		990 (101 %)	291 (62 %)	699 (136 %)	115 (25 %)	91 (19 %)	46 (10 %)	37 (8 %)
		CSN 467	CC.AA. 513							
RI4	Grado de dedicación a la inspección de II.RR., entidades de servicio, cursos homologados, transportes radiactivos, industrias NORM y lugares con exposición al radón en el periodo considerado, definido como el número de inspecciones de cada tipo ponderado.	Valor anual ≥ 8.850		4451 (50 %)	3510 (40 %)	942 (11 %)	1803 (20 %)	1116 (13 %)	625 (7 %)	910 (10 %)
RE2	Número y porcentaje del total de solicitudes dictaminadas o archivadas en el periodo considerado, que han cumplido con los plazos comprometidos con la Administración, establecidos en el procedimiento PG.II.05.	100 %		514 (89 %)	492 (89 %)	22 (85 %)	106 (65 %)	145 (100 %)	180 (100 %)	83 (95 %)
RE3	Número y porcentaje del total de solicitudes que han quedado pendientes en el periodo considerado, que exceden de los plazos comprometidos con la Administración, establecidos en el procedimiento PG.II.05.	0 %		2 (8 %)	2 (11 %)	0 (0 %)	48 (53 %)	25 (42 %)	54 (82 %)	2 (8 %)

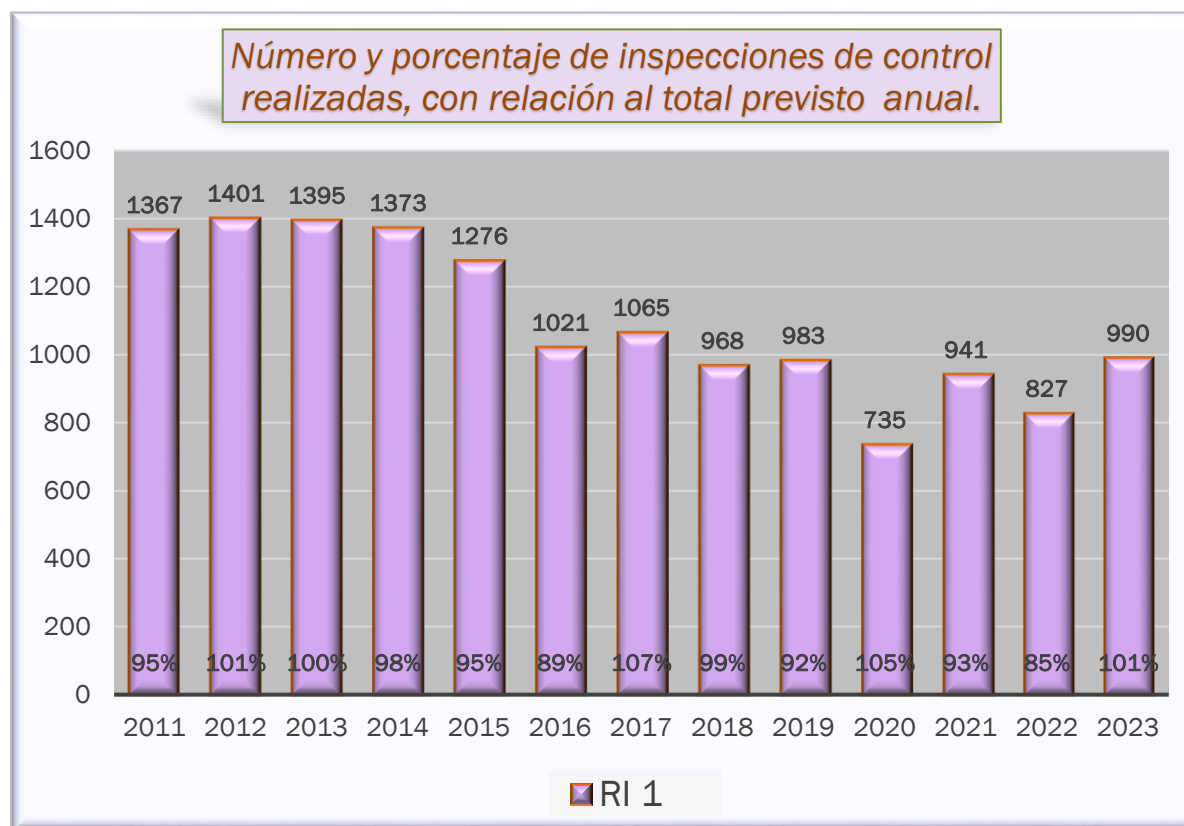
5.2.2.5 Valoración de los indicadores de las instalaciones radiactivas, entidades de servicio, actividades conexas y transportes

Indicadores de inspección

RI1. Número y porcentaje (con relación al total previsto anual), de inspecciones de control realizadas durante el periodo considerado.

A fecha 31 de diciembre de 2023 se han realizado 990 inspecciones, el 101 % de la planificación anual.

En la figura siguiente se muestran los valores obtenidos desde el año 2011.

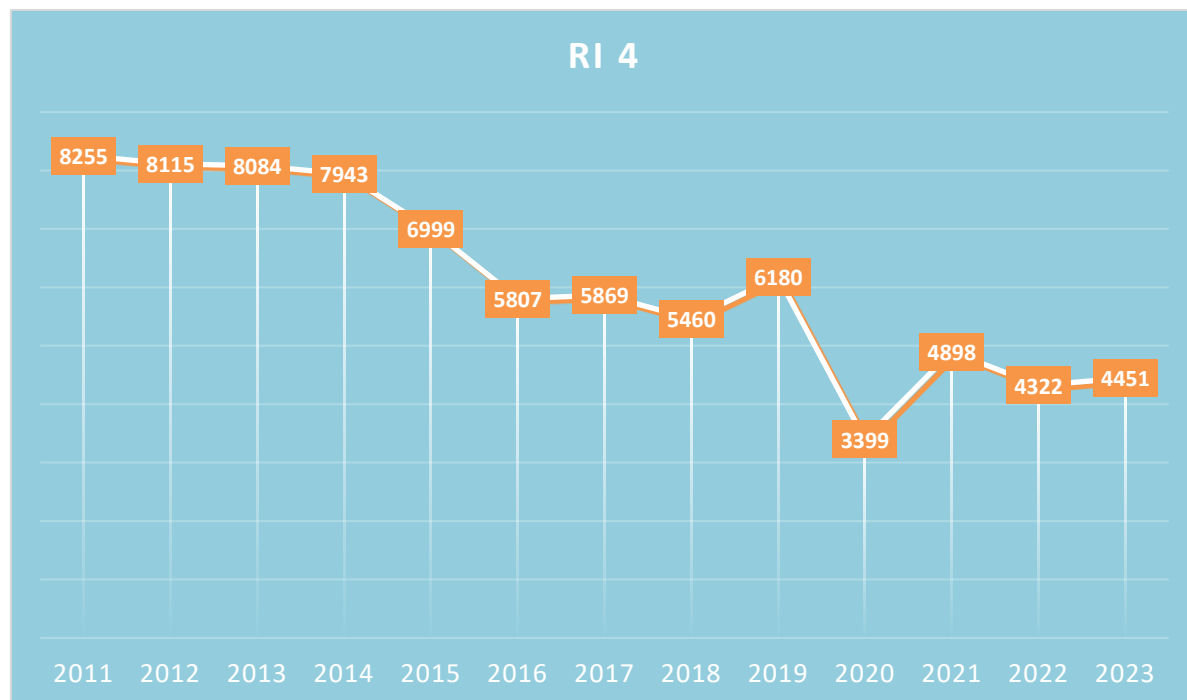


RI4. Grado de dedicación a la inspección de II.RR., entidades de servicio, cursos homologados, transportes radiactivos, industrias NORM y lugares con exposición al radón en el periodo considerado, definido como el número de inspecciones de cada tipo ponderado.

En el ejercicio de 2023, el grado de dedicación a la inspección supuso un 50 % (40 %, CSN y 10 %, CC.AA.) del total previsto. Se considera que este resultado está influenciado en parte por la contribución de las inspecciones a entidades de servicio, cuya consecución en el año 2023 ha sido del 38 %, habiendo impactado este hecho en el grado de dedicación.

El color del indicador es rojo. El valor obtenido en 2023 (4.451) es inferior al valor de compromiso (8.850), si bien se observa un incremento respecto al obtenido en 2022.

En la gráfica siguiente se muestran los valores obtenidos desde el año 2011. El valor más bajo alcanzado fue en 2020, debido a la pandemia del Covid 19.

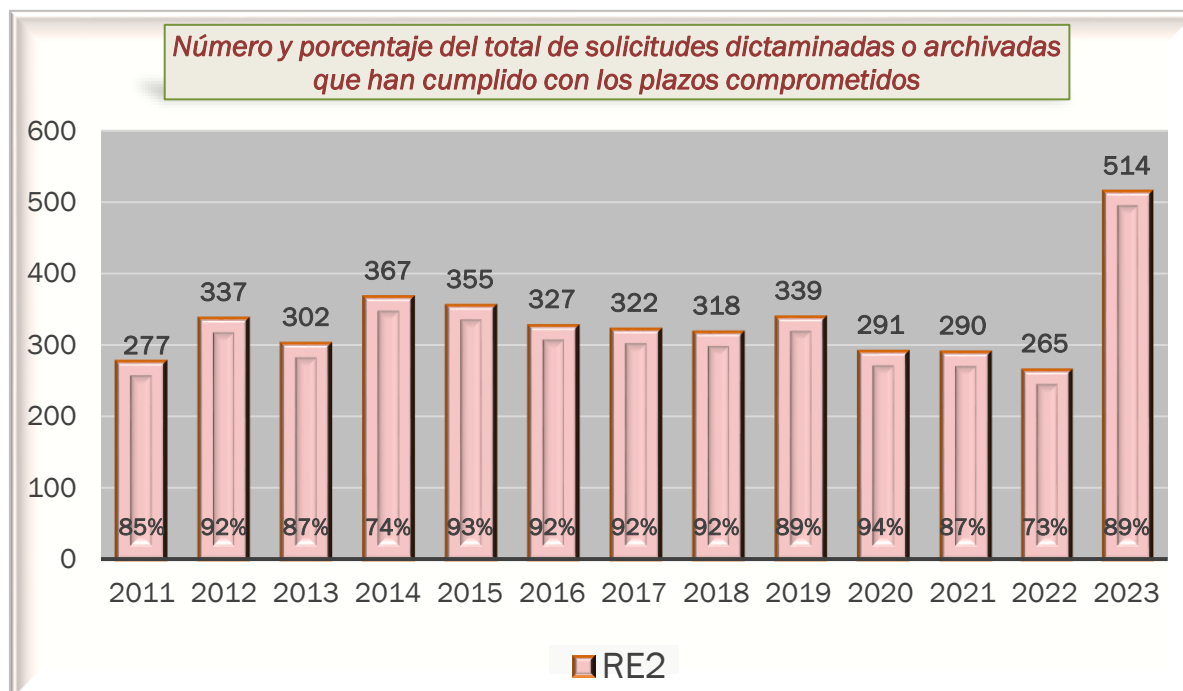


Indicadores de informes a la Administración

RE2. Número y porcentaje del total de solicitudes dictaminadas o archivadas en el periodo considerado, que han cumplido con los plazos comprometidos con la Administración, establecidos en el procedimiento PG.II.05.

A fecha 31 de diciembre de 2023 se han evaluado en plazo 514 solicitudes, lo que supone un 89 % del total planificado. El color del indicador es amarillo.

En la figura siguiente se muestran los valores obtenidos desde el año 2011.

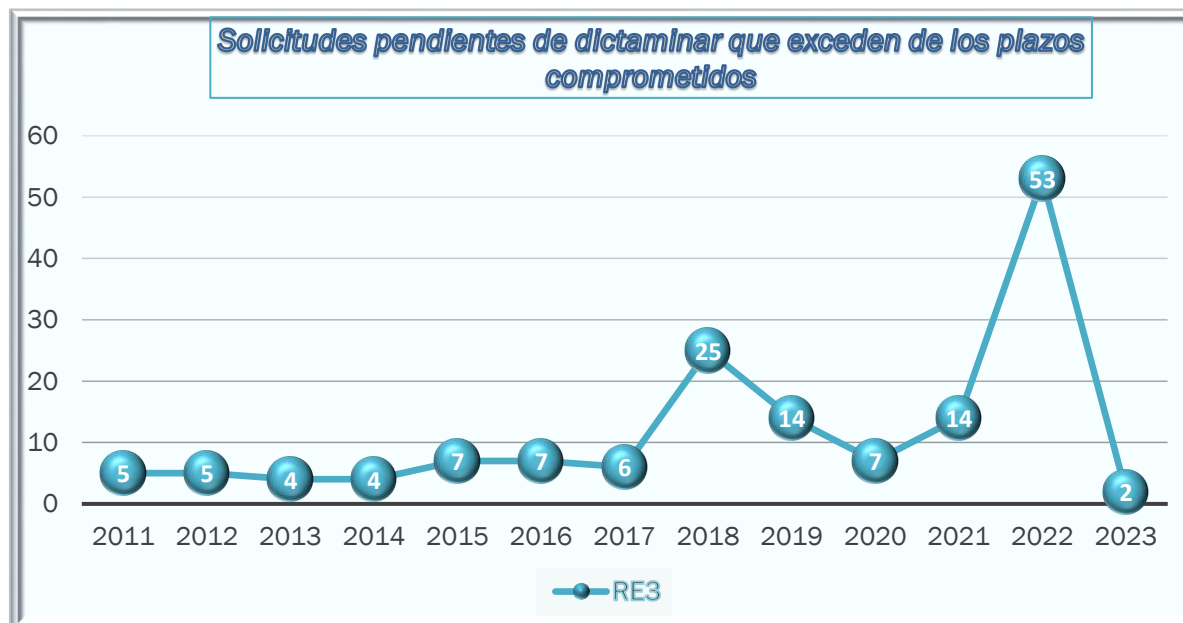


RE3. Número y porcentaje del total de solicitudes que han quedado pendientes en el periodo considerado, que exceden de los plazos comprometidos con la Administración, establecidos en el procedimiento PG.II.05.

En el ejercicio de 2023 están pendientes de dictaminar 2 solicitudes (8 %) que exceden los plazos comprometidos con la Administración.

En el cálculo de este indicador se excluyen los Planes de protección física (PPF), según acuerdo adoptado en la reunión del 17/04/2020 del Comité del sistema de gestión y de la seguridad de la información, debido a que el CSN debe de emitir su informe cuando se consta que el Ministerio del Interior ha emitido el suyo.

De forma sistemática no se están indicando en los informes de seguimiento las acciones adoptadas por la DPR para corregir las desviaciones resaltadas por los indicadores.



5.2.3 Gestión de emergencias

Los indicadores que se utilizan en Emergencias son ETS, ETR, ECS y ECR. Se describen a continuación.

- **ETS** Tiempo medio, expresado en minutos, de activación de la totalidad de los miembros de los retenes en los simulacros de emergencia, en el periodo considerado. (El objetivo es alcanzar un valor medio anual ≤ 30 minutos).
- **ETR** Tiempo medio, expresado en minutos, de activación de la totalidad de los miembros de los retenes en emergencias reales, en el periodo considerado. (El objetivo es alcanzar un valor medio anual ≤ 30 minutos).
- **ECS** Calidad de respuesta en los simulacros de emergencia en el periodo considerado, definido como:

$$(36 \times \bar{r} - 12 \times s) \text{ donde } \bar{r} = \frac{1}{n} \sum r_i, r_i = \frac{60}{t_i} - 1, s = \sqrt{\frac{\sum (r_i - \bar{r})^2}{n-1}}$$

siendo n el número de simulacros realizados en el periodo considerado y t_i los tiempos, expresados en minutos, de activación de la totalidad de los miembros de los retenes en cada simulacro. (El objetivo es alcanzar un valor anual ≥ 36).

- ECR[7] Calidad de respuesta en emergencias reales en el periodo considerado, definido como:

$$(105 \times \bar{r} - 35 \times s), \text{ donde } \bar{r} = \frac{1}{n} \sum r_i, \quad r_i = \frac{60}{t_i} - 1, \quad s = \sqrt{\frac{\sum (r_i - \bar{r})^2}{n-1}}$$

siendo n el número de emergencias reales producidas en el periodo considerado y t_i los tiempos, expresados en minutos, de activación de la totalidad de los miembros de los retenes en cada emergencia real producida. (El objetivo es alcanzar un valor anual ≥ 105).

7 En el caso de que los valores de r_i fuesen < 0 en más de un 20 % de los casos, al indicador se le asignaría un valor 0.

5.2.3.1 Cuadro de mando de gestión de emergencias

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	VALORES GLOBALES	EVOLUCIÓN TRIMESTRAL			
				1T	2T	3T	4T
ETS	Tiempo medio de activación de la totalidad de los miembros de los retenes en los simulacros de emergencia.	Valor medio anual ≤ 30 min	10	-	11	7	11
ETR	Tiempo medio de activación de la totalidad de los miembros de los retenes en las emergencias reales.	Valor medio anual ≤ 30 min	8	-	5	11	-
ECS	Calidad de respuesta en los simulacros de emergencia en el periodo considerado.	Valor anual ≥ 36	186	-	184	272	166
ECR	Calidad de respuesta en emergencias reales en el periodo considerado.	Valor anual ≥ 105	500	-	1150	467,7	-

5.2.3.2 Valoración de los indicadores de Emergencias

Indicadores ETS/ECS. Tiempo medio, expresado en minutos, de activación de la totalidad de los miembros de los retenes y calidad de respuesta en los simulacros de emergencia.

El retén se ha activado en cinco ocasiones en respuesta a los simulacros del PEI de El Cabril, Santa María de Garoña, Vandellós II, Ascó y Almaraz. En el caso de Cofrentes el simulacro se realizó desde la Salem-2, motivo por el cual la actuación de la ORE no se realiza mediante activación del retén (este ejercicio no contabiliza para el cálculo de los indicadores).

Todas las activaciones del retén realizadas tienen los indicadores dentro de los valores establecidos. Se han cumplido ampliamente los objetivos anuales en ambos indicadores, el ETS obtuvo un valor global de 10 y el ECS, un valor global de 186.

Indicadores ETR/ECR. Tiempo medio, expresado en minutos, de activación de la totalidad de los miembros de los retenes y calidad de respuesta en situaciones reales de emergencia, en el periodo considerado.

En junio se activó personal del retén del GCO por la comunicación de la fusión de una fuente radiactiva en la instalación MEGASA (La Coruña), con un tiempo de respuesta de 5 minutos. En septiembre se activó por una nueva fusión de una fuente en la instalación Corrugados Getafe (Madrid), con un tiempo de respuesta de 11.

Se han cumplido los objetivos anuales en ambos indicadores (el ETR obtuvo un valor global de 8 y el ECR, un valor global de 500).

6 PROGRAMAS

Los programas son una planificación de detalle que asigna, para las actividades que por su relevancia lo requieran, fechas de inicio y finalización, prioridad y responsabilidad de ejecución.

A continuación, se recoge la ejecución a 31 de diciembre de los programas de edición de normativa, de edición de procedimientos, de auditorías internas, de proyectos de I+D, de subvenciones, de actividades internacionales, de actividades institucionales, y de comunicación.

PROGRAMAS DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO	Responsable	Actividades planificadas	Completadas: N - %	Iniciadas: N - %	No iniciadas: N - %
NORMATIVA	SG	12	1 – 8 %	7 – 58 %	4 – 33 %
PROCEDIMIENTOS	SG	43	12 – 28 %	21 – 49 %	15 – 35 %
AUDITORÍAS INTERNAS	SG	8	7 – 88 %	0 – 0 %	1 – 12 %
I+D	SG	74	7 – 9 %	65 – 88 %	2 – 3 %
SUBVENCIONES	SG	30	0 – 0 %	45 – 150 %	0 – 0 %
ACTIVIDADES INTERNACIONALES	GTP	228	233 – 102 %		
ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	GTP	39	34 – 87 %		
COMUNICACIÓN	GTP	1383	1945 – 141 %		
AGENDA 2030	SG	2	0 – 0 %	2 – 100 %	0 – 0 %

Valoración

El programa de edición de normativa incluye las normas previstas aprobar durante el ejercicio 2023, clasificadas según su tipo: instrucciones del CSN y guías de seguridad. En el PAT 2023 se contemplaba la aprobación de seis instrucciones, que son normas jurídicas obligatorias, tal y como prevé el Plan Anual Normativo (PAN) del año 2023, aprobado por el Pleno el 1 de febrero de 2023. Además, se preveía la elaboración de seis guías, meras recomendaciones. De las primeras se han aprobado una y el resto está en fase de elaboración.

Durante el año 2023 se ha aprobado una instrucción y los proyectos de las restantes están en fase de elaboración. Debe señalarse, respecto de estos últimos, su complejidad técnica y de tramitación y la necesidad de incluir previsiones tras recabar el parecer de órganos ajenos a este Consejo. Además, el contenido de una de las instrucciones está condicionado a la aprobación del nuevo reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, de iniciativa de la Administración General del Estado.

El programa de edición de procedimientos incluye los procedimientos que se prevé aprobar durante el ejercicio 2023, clasificados según su tipo: de gestión (PG), administrativos (PA) y técnicos (PT). En el PAT 2023 estaban planificados un total de 43 procedimientos, 10 PG, 11 PA y 22 PT. El programa se ha cumplido en un 28 % (12 procedimientos aprobados). El 49 % (21 procedimientos) está en desarrollo y el 35 % (15 procedimientos) sin iniciar. Cinco procedimientos (2 PG; 1 PA y 2 PT) no estaban planificados, de los cuales 4 están finalizados y uno en desarrollo.

Respecto a los procedimientos no iniciados (15), su distribución por unidad responsable y justificación de su no ejecución es la siguiente:

✓ Para la DPR

- Procedimientos cuya revisión o edición no ha podido iniciarse debido a la carga de trabajo de las diferentes unidades y al establecimiento de otras prioridades a asumir consideradas más importantes desde el punto de vista de la seguridad:
 - PG.VI.02, Rev.2: Dirección y actuación de la Organización de Respuesta ante Emergencias del CSN. Mantenimiento de sus capacidades
 - PG.VII.04, Rev.0: Control de actividades laborales con exposición a radiación natural
 - PG.XII.01, Rev.0: Protección física de instalaciones, actividades y materiales nucleares y radiactivos. Prevención de tráfico ilícito
 - PT.IV.100, Rev.1: Inspección sobre el control de los efluentes radiactivos líquidos y gaseosos en instalaciones nucleares no centrales e instalaciones radiactivas del ciclo del combustible
 - PT.IV.101, Rev.1: Inspección sobre el programa de vigilancia radiológica ambiental en instalaciones nucleares y radiactivas del ciclo de combustible en operación y en desmantelamiento
 - PT.IV.110, Rev.1: Evaluación de Unidades Técnicas de Protección Radiológica
 - PT.IV.260, Rev.2: Inspección del mantenimiento de la capacidad de respuesta a emergencias
 - PT.IV.402, Rev.1: Supervisión de los resultados del programa de vigilancia radiológica ambiental (PVRA)

✓ Para la DSN

- PT.IV.116, Rev.1: Manual de administrador del fichero de incidentes operativos (FIO)
Se ha lanzado un proyecto para hacer una revisión y modificación de la base de datos FIO, que ya está presupuestado para 2024.
Se congela la revisión del Manual hasta disponer de la base de datos modificada. La revisión del Manual de administrador de FIO será uno de los resultados del proyecto de modificación de la base de datos.
- PT.IV.117, Rev.0: Manual práctico de la aplicación informática de Indicadores Clásicos
Se elimina, mediante el trámite correspondiente, dado que se trata de un procedimiento relativo a unos indicadores que están en desuso, puesto que fueron sustituidos por los del SISC.

- Procedimientos cuya revisión no ha podido iniciarse debido a la carga de trabajo de las diferentes unidades y al establecimiento de otras prioridades a asumir consideradas más importantes desde el punto de vista de la seguridad.
- o PT.IV.210, Rev.3: Efectividad del mantenimiento (bienal)
- o PT.IV.227, Rev.1: Inspección de las actividades de gestión del combustible gastado y residuos de alta actividad
- o PT.VIII.02, Rev.1: Procedimiento para la realización y calificación de los exámenes de licencia de operación para supervisores y operadores de centrales nucleares

Adicionalmente, en el caso de los procedimientos PT.IV.227, PT.VIII.02 concurren razones de oportunidad para posponer su elaboración a la espera de la emisión de normas que están en revisión y están ligadas a los mismos (RINR e IS-20 en el caso del PT.IV.227, y RINR e IS-11 en el caso del PT.VIII.02), para asegurar coherencia.

✓ Para SG

- PA.IV.09, Rev.3: Tratamiento de las desviaciones derivadas de las inspecciones del CSN a las instalaciones nucleares e instalaciones radiactivas del ciclo

Se propuso su anulación para armonizar dentro de la gestión electrónica de los expedientes de inspección de INUC.

La propuesta fue, a la vista de la previsión de revisar el Marco de la Función Inspector, y poder “unificar” los procesos de inspección bajo un mismo modelo, y al menos de la gestión y supervisión de los expedientes de INUC y los resultados de las actuaciones inspectoras se deberían documentar (más bien cargar datos en el expediente electrónico y después se puede imprimir un informe).

- PA.IV.XX, Rev.0: Tramitación electrónica de expedientes de inspección (INUC)

Se propuso su eliminación. NO es un proceso, sino un trámite, cuya práctica ya está consolidada. Este procedimiento que se previó en pandemia y durante el confinamiento de 2021, se ha venido “arrastrando” hasta el PAT 2023. En un primer momento tenía su sentido, dada la novedad de la tramitación por sede electrónica (puesta en marcha en junio de 2021) de la tramitación electrónica de los documentos que conformaban el expediente de inspección electrónico (de INUC).

En tanto no se incluya en la aplicación INUC la planificación detallada de desarrollo o revisión de cada norma o procedimiento no se podrá obtener una valoración real de las horas empleadas en la revisión o edición de normas y procedimientos.

El programa de auditorías internas incluye, por un lado, las auditorías internas a procesos que se ejecutan por el propio CSN y, por otro, las auditorías internas a procesos o parte de procesos que ejecutan las comunidades autónomas con las que el CSN ha establecido un acuerdo de encomienda de funciones a tal efecto. En el ejercicio 2023 el objetivo era realizar 8 auditorías internas, 5 al CSN y 3 a CC.AA. El programa se ha cumplido en un 88 % (7 auditorías). La auditoría no realizada es la correspondiente al proceso Recursos humanos (Formación). Debido a que en la revisión 4 del MSG las

actividades de Formación forman parte del nuevo proceso de Creación y Desarrollo de Competencias, esta auditoría se ha pospuesto al 2024.

El programa de proyectos de I+D incluye, por un lado, los proyectos de investigación en los que participa el CSN con otros organismos y, por otro, aquellos proyectos de investigación ya finalizados pendientes de informe final. Incluye, asimismo, las subvenciones concedidas por el CSN, que están en ejecución. En el ejercicio 2023 se planificaron 74 proyectos (60 en desarrollo y 14 pendientes de cierre) y 30 subvenciones. Con respecto a los proyectos de I+D, están finalizados el 9 %, en ejecución el 88 % y sin iniciar el 3 % (2 proyectos). Todos ellos son plurianuales.

La ejecución del programa de subvenciones tiene en cuenta que después de estar aprobado el PAT, el CSN lanzó la convocatoria de subvenciones para el año 2023, de manera que esta convocatoria no estaba incluida en el PAT, razón por la cual su ejecución es del 150 %.

El programa de actividades internacionales incluye las diferentes actividades internacionales en materia de seguridad nuclear, protección radiológica y seguridad física en las que participa el personal del Consejo. Su planificación se ha cumplido en un 102 %.

El programa de actividades institucionales incluye las diferentes actividades nacionales en materia de seguridad nuclear, protección radiológica y seguridad física en las que participa el personal del Consejo. Su planificación se ha cumplido en un 87 %. La desviación observada frente al objetivo (100 %) responde a reuniones que finalmente no se pudieron realizar por problemas de agenda y que se trasladaron a 2024.

El programa de comunicación las diferentes actividades relacionadas con la comunicación externa e interna del organismo. Su planificación se ha cumplido en un 141 %.

El Plan Estratégico del CSN para el periodo 2020-25 incluye dentro de sus metas estratégicas la meta de transversal de sostenibilidad que establece que toda la gestión del CSN estará orientada hacia la consecución de los Objetivos de desarrollo sostenible para 2030. Sus 2 actividades planificadas se encuentran en ejecución.

7 HORAS DE TRABAJO

PROCESOS		Horas planificadas	Horas realizadas	%
A	DIRECCIÓN DEL ORGANISMO	5.332	5.921	111,05 %
B	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EXTERNA E INTERNA	21.754	16.989	78,1 %
C	SISTEMA DE GESTIÓN	47.451	37.204	78,41 %
D	AUTORIZACIÓN II. NN. Y CICLO DEL COMBUSTIBLE	9.462	9.729	102,82 %
E	EVALUACIÓN DE II.NN. E INSTALACIONES DEL CC	58.649	52.265	89,11 %
F	SUPERVISIÓN Y CONTROL II. NN. Y CICLO DEL COMBUSTIBLE	81.863	97.045	118,55 %
G	LICENCIAS DE PERSONAL DE II. NN Y CICLO DE COMBUSTIBLE	8.161	8.245	101,03 %
H	AUTORIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE INSTALACIONES RADIATIVAS	17.998	18.832	104,63 %
I	SUPERVISIÓN Y CONTROL DE INSTALACIONES RADIATIVAS	13.748	10.932	79,52 %
J	LICENCIAMIENTO DE PERSONAL DE II.RR.	7.400	5.046	68,19 %
K	TRANSPORTE	8.119	9.151	112,71 %
L	ENTIDADES DE SERVICIO, EMPRESAS EXTERNAS, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS TRABAJADORES	8.896	5.477	61,57 %
M	VIGILANCIA Y CONTROL DEL PÚBLICO Y MEDIO AMBIENTE	17.061	16.466	96,51 %
N	GESTIÓN DE EMERGENCIAS	13.167	10.139	77 %
O	SEGURIDAD FÍSICA	2.369	3.177	134,11 %
P	DESARROLLO NORMATIVO	19.778	13.116	66,32 %
Q	RELACIONES INSTITUCIONALES	13.438	8.535	63,51 %
R	RELACIONES INTERNACIONALES	24.441	21.274	87,04 %
S	GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA	28.270	29.000	102,58 %
T	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	8.131	9.906	121,83 %
U	GESTIÓN DOCUMENTAL	6.793	4.983	73,35 %
V	RECURSOS HUMANOS	47.862	53.633	112,06 %
W	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	22.203	24.092	108,51 %
X	GESTIÓN AMBIENTAL	0	1.004	N/A
Y	GESTIÓN EFICIENCIA ENERGÉTICA	0	1.435	N/A
TOTAL		492.346	473.596	96,2 %

Valoración

El PAT 2023 tenía una planificación de 492.346 horas. Las horas imputadas han sido 473.596, que representan el 96,2 % de las planificadas.

Esta diferencia se debe principalmente a incidencias ocurridas en el ámbito de los recursos humanos del CSN (situaciones de incapacidad temporal, permisos por distintas causas, jubilaciones, entre otras). Los concursos de méritos también han podido afectar al cómputo global de horas, dado que movilizaron a personal de distintas unidades organizativas y tras estos procesos no se revisaron los valores planificados.

Se recuerda que durante 2023 no todo el personal del organismo ha imputado horas de dedicación lo que dificulta conocer el número de horas totales realizadas a cada proceso, si bien, durante 2024 este aspecto ha sido subsanado.

8 CONCLUSIONES

Indicadores de la misión y del Plan Estratégico

Los indicadores asociados a la misión del CSN se han cumplido en su totalidad, sin ninguna incidencia que tuviese impacto en los mismos.

Respecto a los indicadores asociados a los objetivos previstos para este ejercicio en el Plan estratégico del CSN 2020-2025, en el PAT 2023 se habían previsto 12 actuaciones, de las cuales, de acuerdo con los indicadores de rendimiento previstos, se han cumplido nueve y se han iniciado tres.

Es relevante que tres de ellas están condicionadas, a su vez, a las actuaciones de otros organismos, como ocurre con la actividad prevista en el marco del objetivo estratégico 3, relativo a la mejora de las capacidades de respuesta ante situaciones de emergencia, que se encuentra condicionada a la aprobación de la nueva normativa por el Ministerio del Interior (de ahí que no se haya iniciado durante 2023).

Entre las actividades a las que se ha dado cumplimiento durante 2023 destacan, en el objetivo estratégico 1, el inicio de la evaluación de la solicitud de renovación de la autorización de explotación de CN Trillo, el informe de la autorización de desmantelamiento fase 1 y cambio de titularidad en el marco del desmantelamiento de la CN Santa María de Garoña, la realización de la autoevaluación del SISC o el informe sobre el proyecto de reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas que acordó el Pleno en su sesión de 20 de diciembre.

En cuanto a las actividades del objetivo estratégico 4 relativo al fomento en los trabajadores del CSN del aumento del compromiso y sentido de la pertenencia a la organización, es destacable, en este ámbito, que el Pleno ha aprobado durante 2023 el nuevo modelo de carrera profesional del CSN, habiéndose lanzado durante este ejercicio la primera convocatoria de su aplicación transitoria. Además, se ha aprobado el Plan de Igualdad y se avanzado en el proyecto SAT, mediante la realización del primer proyecto piloto.

Actividades destacadas

Respecto a las actividades destacadas, el PAT 2023 recogía las seis actividades que fueron acordadas por el Pleno. De éstas, cuatro han finalizado en el ejercicio de 2023 y otras dos se han iniciado, pero no han finalizado por diversos motivos, entre los que se encuentran su carácter plurianual u otros factores externos, como, por ejemplo, la falta de presentación de las solicitudes por parte de los titulares o de iniciativas por parte de organizaciones ajenas al CSN, o la emisión de diferentes PIA. Sin perjuicio de ello, se ha avanzado en el marco de los desarrollos normativos asociados a transposición de la Directiva 59/2013 Euratom.

Actividades por procesos

De los 22 procesos del Sistema de gestión que se incluyeron en la planificación del 2023, en nueve de ellos se han completado el 100 % de las actividades planificadas y en siete más del 50 %.

Siete procesos tienen alguna actividad planificada que no ha sido iniciada. El número total de actividades no iniciadas es 25, que representa el 10 % del total de las actividades planificadas para el conjunto de los procesos. De estas 25 actividades, 9 están condicionadas a actuaciones de terceros y no han sido iniciadas por causas no imputables al CSN, 15 están relacionadas con el programa de edición de procedimientos y una con el programa de auditorías internas.

Con objeto de planificar adecuadamente las actividades, se debería establecer un grado de detalle semejante entre los diferentes procesos y homogeneizar los criterios para la planificación de estas actividades por procesos. Este aspecto ya ha sido incorporado en el PAT 2024, en el cual las actividades por procesos se limitan a un máximo de 6.

Con respecto a las horas imputadas a los diferentes procesos, resalta el hecho de que en algunos procesos el número de horas planificadas difiere respecto de las imputadas. Entre las razones de estas desviaciones destacan las relacionadas con los recursos humanos disponibles en la unidad en cuestión (que pueden diferir respecto a los disponibles en el momento de la planificación).

Planes de inspección y evaluación, resultados, cuadros de mando

En general, los planes de inspección de instalaciones nucleares y del ciclo están adecuadamente planificados y se ha cumplido su planificación. Hay amplia experiencia en la planificación, que viene bien establecida, sobre todo, por los PBI, en los que está previsto el número y tipo de inspecciones a efectuar en un periodo bienal.

Para los planes de inspección de las entidades de servicios, de las 45 inspecciones planificadas se han realizado 17, que representan el 38 %. El CSN ha realizado 7 inspecciones de las 32 planificadas y las comunidades autónomas han realizado 10 de las 13 planificadas.

Se habían planificado 67 inspecciones de cursos de formación para la obtención de licencias de supervisor y de operador de II.RR. y se han realizado 102.

El PBI de transportes tenía planificadas 14 inspecciones y se han realizado 8. El análisis de la diferencia entre planificado y ejecutado realizado por la DSN ha llevado a eliminar de la planificación de 2024 (y así se hará en adelante) aquellas inspecciones cuyo número se estima de acuerdo a la experiencia pasada, pero que se llevan a cabo sólo cuando ocurre el hecho a inspeccionar (salidas de transporte de CC.NN., transporte bajo arreglos especiales...).

Evaluación de instalaciones nucleares y radiactivas

El objetivo de evaluación de II.NN. y del ciclo se ha cumplido en un 84 %. La planificación se realiza a partir de la previsión de solicitudes al CSN por los titulares de las instalaciones y esta previsión puede cumplirse o no. Es difícil planificar el número de

evaluaciones a realizar en el año, teniendo en cuenta que muchas pueden ser plurianuales.

La planificación de las actividades de evaluación de las II.RR. y otras actividades reguladas se ha cumplido en un 127 %. Las comunidades autónomas habían planificado 102 evaluaciones y han realizado 101, mientras que el CSN había previsto en total 441 y ha realizado 586.

La homologación de cursos se ha cumplido en un 70 %. Se han realizado 11 homologaciones menos de las previstas por parte del CSN y 3 menos por las comunidades autónomas.

Con respecto a las evaluaciones planificadas en el proceso transporte, se han realizado 6 menos de las previstas.

La evaluación de las entidades de servicios ha sido inferior a lo planificado y el objetivo global se ha cumplido en un 50 %.

Las evaluaciones realizadas dentro del proceso de vigilancia y control radiológico del público y el medio ambiente han sido un 167 % de las planificadas.

Indicadores de inspección y de informes a la administración de las instalaciones radiactivas

Con respecto a las inspecciones de control, en el ejercicio 2023, se han realizado 1365 inspecciones, el 101 % de la planificación anual.

El número total de solicitudes dictaminadas en plazo ha sido 514, el 89 % del total planificado.

A fecha 31 de diciembre están pendientes de dictaminar 2 solicitudes (8 %) que exceden los plazos comprometidos con la Administración.

Programas

La planificación del programa de edición de normativa se ha cumplido en un 8 % (una IS aprobada). Siete normas se encuentran en proceso de desarrollo (58 %) y están sin iniciar el 33 % (4 normas).

El programa de edición de procedimientos se ha cumplido en un 28 % (12 procedimientos aprobados). El 49 % (21 procedimientos) está en desarrollo y el 35 % (15 procedimientos) sin iniciar. Cinco procedimientos (2 PG; 1 PA y 2 PT) no estaban planificados, de los cuales 4 están finalizados y uno en desarrollo.

De los 15 procedimientos no iniciados, 11 no han podido ser iniciados por actividades más prioritarias sobrevenidas en las áreas e incidencias en el ámbito de los recursos humanos; 1 se paraliza por necesidades de planificación de otras actividades previas para su ejecución, y 3 han sido anulados según el trámite correspondiente.

El programa de auditorías internas se ha cumplido en un 88 % (7 auditorías). La auditoría restante es la correspondiente al proceso Recursos humanos (Formación), por decisión de trasladar su ejecución a 2024.

Respecto al programa de proyectos de I+D, están finalizados el 9 %, en ejecución el 88 % y sin iniciar el 3 %. Todos ellos son plurianuales. La ejecución del programa de subvenciones es del 150 %.

La planificación de actividades internacionales, institucionales y de comunicación se ha cumplido en un 102 %, 87 % y 141 %, respectivamente.

Respecto a la Agenda 2030, sus 2 actividades planificadas se encuentran en ejecución.

Imputación de horas de trabajo

El PAT 2023 tenía una planificación de 492.346 horas. Las horas imputadas han sido 473.596, que representan el 96,2 % de las planificadas.

La diferencia entre las horas planificadas y las realmente imputadas se debe principalmente a incidencias en el ámbito de los recursos humanos.

Otros

Del análisis de los datos del Plan anual de trabajo y su grado de cumplimiento, se detecta como aspectos que sería importante abordar en los siguientes ejercicios, la necesidad de disponer de una aplicación informática para efectuar un mejor seguimiento de la ejecución y poder introducir, a la vista de este, ajustes en la planificación.

ANEXO: ACTIVIDADES

Este anexo ofrece información sobre:

(1) El “Estado” global de cumplimiento de cada actividad es función del estado de ejecución de la misma por las unidades organizativas participantes:

- Finalizado, cuando las actividades se han completado por todas las unidades; verde
- Iniciado, cuando las actividades han comenzado a ejecutarse al menos por una unidad, pero no se han llegado a completar; amarillo
- No iniciado, cuando aún no se ha llevado a cabo ninguna actuación de las planificadas en la actividad; rojo

(2) El grado de cumplimiento de las actividades que han sido asignadas a cada unidad en el PAT 2023

Las “X” marcadas en rojo para las unidades representan errores de participación según lo planificado. En el caso de añadir la participación de una unidad, además, se sombrea la celda con el color que corresponda (rojo, amarillo, verde) según el grado de cumplimiento de la actividad. La eliminación de una “X” de una unidad cuya participación estaba asignada por error, se indicará con una nota a pie de página.

A. PROCESO ESTRATÉGICO: DIRECCIÓN DEL ORGANISMO																		
RESPONSABLES: PLENO, SG Y GTP																		
ACTIVIDAD	Objetivo Estratégico	TIPO				UNIDADES ORGANIZATIVAS												
		DEST	CONT	ANUAL	PLURI	SG	DSN	DPR	GTP	GBSG	SPA	STI	SAJ	UPEC	UNIN	IDGC		
Estado																		
1	Aprobación por el Pleno del nuevo modelo de carrera profesional			X		X				X	X							
2	Finalizar la elaboración e implantación del Plan de Igualdad del CSN			X		X				X	X							
3	Mejora de cultura organizativa del CSN		X			X				X								
4	Implantación total de teletrabajo			X		X				X	X							

Aun cuando no estaba previsto en el PAT 2023, se ha añadido una “X” en GBSG para la actividad 3.

B. PROCESO ESTRATÉGICO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EXTERNA E INTERNA																		
RESPONSABLES: CONSEJO Y GABINETE TÉCNICO DE PRESIDENCIA																		
ACTIVIDAD		Objetivo Estratégico	TIPO				UNIDADES ORGANIZATIVAS											
			DEST	CONT	ANUAL	PLURI	SG	DSN	DPR	GTP	GBSG	SPA	STI	SAJ	UPEC	UNIN	IDGC	
Estado																		
1	Atender los compromisos derivados de comunicación	OE.5.6		X							X							
2	Diseñar un plan de comunicación interna que incluya una evaluación del clima laboral, mediante la realización de una encuesta al personal del CSN y la creación de un grupo de trabajo ad hoc	OE.4.6			X						X							
3	Analizar e implantar, en su caso, las recomendaciones y resoluciones sobre transparencia voluntaria	OE.5.6			X						X							
4	Continuar mejorando los mecanismos de respuesta del CSN a las solicitudes de información de los medios de comunicación, grupos de interés, entidades sociales y público en general	OE.5.4		X							X							
5	Revisar las respuestas a las solicitudes de información planteadas por los ciudadanos a través de la web	OE.5.6		X							X							
6	Continuar perfeccionando la nueva web institucional como herramienta de comunicación con el público, así como de apoyo a las actividades reguladoras del CSN	OE.5.6		X							X							
7	Continuar perfeccionando un sistema para la elaboración estadística y métricas de consultas, peticiones, sugerencias, etc. del buzón de comunicaciones de CSN	OE.5.6		X							X							
8	Llevar a cabo el seguimiento y mejora de la Agenda Corporativa en el portal Web Corporativo	OE.5.6		X							X							
9	Publicar en la web del CSN de forma continua las actas de inspección generadas por el CSN	OE.5.6		X							X						X	
10	Publicar los hallazgos del SISC en un lenguaje sencillo, accesible a la población en general	OE.5.6		X							X						X	

C. PROCESO ESTRATÉGICO: SISTEMA DE GESTIÓN

RESPONSABLES: SG (UPEC)

ACTIVIDAD	Objetivo Estratégico	TIPO				UNIDADES ORGANIZATIVAS										
		DEST	CONT	ANUAL	PLURI	SG	DSN	DPR	GTP	GBSG	SPA	STI	SAJ	UPEC	UNIN	IDGC
Estado																
1	Implantar el Sistema de gestión medio ambiental (2022-2023)	OE.2			X						X			X		
2	Revisar el Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (plan de prevención de riesgos laborales)	OE.2		X							X			X		
3	Implantar el Sistema de gestión de la energía (2022-2023)	OE.2			X						X			X		
4	Finalizar el Plan de acción resultante de la misión IRRS-ARTEMIS del 2018	OE.2.1		X		X	X	X	X	X	X		X	X		
5	Revisar el Manual de Organización y Funcionamiento	OE.2.4		X		X	X	X		X	X	X		X		
6	Elaborar los informes de seguimiento del PAT	OE.2.4		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7	Elaborar el PAT del año 2024	OE.2.4		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8	PG.II.02. Rev 0. Relaciones internacionales	OE.2		X					X					X		
9	PG.II.03. Rev 2. Información y comunicación a la opinión pública	OE.2		X					X	X				X		
10	PG.IV.09. Rev 4. Inspección en el transporte de sustancias nucleares y materiales radiactivos	OE.2		X			X							X		
11	PG.IV.13. Rev 3. Sistema de supervisión y seguimiento de la fábrica de Juzbado (SSJ)	OE.2		X			X							X		
12	PG.IV.15. Rev 1. Sistema de supervisión y seguimiento del Centro de Almacenamiento de El Cabril	OE.2		X				X						X		
13	PG.IV.17. Rev 0. Inspección y control de actividades laborales con exposición a radiación natural	OE.2		X				X						X		
14	PG.IX.01. Rev 5. Gestión del Plan de I+D del CSN	OE.2		X										X		X
15	PG.VI.02. Rev 2. Dirección y actuación de la Organización de Repuesta ante Emergencias del CSN. Mantenimiento de sus capacidades	OE.2		X				X						X		
16	PG.VII.04. Rev 0. Control de actividades laborales con exposición a radiación natural	OE.2		X				X						X		
17	PG.XII.01. Rev. 0. Protección física de instalaciones, actividades y materiales nucleares y radiactivos. Prevención de tráfico ilícito	OE.2		X				X						X		
18	PA.II.09. Rev. 2. Publicación de las actas de inspección	OE.2		X										X	X	

C. PROCESO ESTRATÉGICO: SISTEMA DE GESTIÓN																	
RESPONSABLES: SG (UPEC)																	
ACTIVIDAD	Objetivo Estratégico	TIPO				UNIDADES ORGANIZATIVAS											
		DEST	CONT	ANUAL	PLURI	SG	DSN	DPR	GTP	GBSG	SPA	STI	SAJ	UPEC	UNIN	IDGC	
Estado																	
19	PA.III.01. Rev. 1. Elaboración de normativa			X									X	X			
20	PA.IV.09. Rev. 3. Tratamiento de las desviaciones derivadas de las inspecciones del CSN a las instalaciones nucleares e instalaciones radiactivas del ciclo			X										X	X		
21	PA.IV.201. Rev. 3. Programa de identificación y resolución de problemas (PI&RP)			X			X							X			
22	PA.IV.202. Rev. 3. Manual de cálculo de indicadores de funcionamiento del Sistema Integrado de Supervisión de Centrales. Verificación de indicadores de funcionamiento			X			X							X			
23	PA.IV.203. Rev. 2. Verificación e inspección de indicadores de funcionamiento del SISC			X			X							X			
24	PA.IV.xx. Rev. 0. Tramitación electrónica de expedientes de inspección (INUC)			X										X	X		
25	PA.IX.01. Rev. 1. Propuesta, aprobación y ejecución de proyectos de I+D			X										X		X	
26	PA.XI.01. Rev. 4. Auditorías internas			X										X			
27	PA.XI.11. Rev. 2. No conformidades, acciones correctivas y preventivas y acciones de mejora			X										X			
28	PA.XI.33. Rev. 1. Tratamiento de opiniones técnicas diferentes			X			X							X			
29	PT.IV.103. Rev. 1. Tratamiento de nueva normativa emitida en el país origen del proyecto y de temas genéricos de centrales nucleares			X			X							X			
30	PT.IV.110. Rev. 1. Evaluación de Unidades Técnicas de Protección Radiológica			X				X						X			
31	PT.IV.116. Rev. 1. Manual de Administrador del Fichero de Incidentes Operativos (FIO)			X			X							X			
32	PT.IV.201. Rev. 1. Protección frente a condiciones meteorológicas severas e inundaciones			X			X							X			
33	PT.IV.204. Rev 2. Protección contra incendios (bienal)			X			X							X			
34	PT.IV.207. Rev. 2. Inspección en servicio			X			X							X			
35	PT.IV.210. Rev. 3. Efectividad del mantenimiento (bienal)			X			X							X			

C. PROCESO ESTRATÉGICO: SISTEMA DE GESTIÓN																	
RESPONSABLES: SG (UPEC)																	
ACTIVIDAD	Objetivo Estratégico	TIPO				UNIDADES ORGANIZATIVAS											
		DEST	CONT	ANUAL	PLURI	SG	DSN	DPR	GTP	GBSG	SPA	STI	SAJ	UPEC	UNIN	IDGC	
Estado																	
36	PT.IV.227. Rev. 1. Control de la gestión del combustible gastado y de los residuos de alta actividad			X			X							X			
37	PT.IV.259. Rev. 3. Formación en protección radiológica			X				X						X			
38	PT.IV.260. Rev. 2. Inspección del sistema de gestión de emergencias de instalaciones nucleares			X				X						X			
39	PT.IV.302. Rev. 1. Proceso de determinación de la significación para protección contra incendios			X			X							X			
40	PT.IV.303. Rev. 1. Proceso de determinación de la significación de la integridad de contención			X			X							X			
41	PT.IV.304. Rev. 2. Proceso de determinación de la significación para operaciones en parada			X			X							X			
42	PT.IV.31. Rev. 2. Inspección de instalaciones radiactivas			X				X						X			
43	PT.IV.402. Rev. 1. Supervisión de los resultados del programa de vigilancia radiológica ambiental (PVRA) en centrales nucleares			X				X						X			
44	PT.IV.63. Rev. 1. Evaluación e inspección de la vigilancia sísmica del emplazamiento en instalaciones nucleares			X			X							X			
45	PT.VIII.02. Rev. 1. Procedimiento para la realización y calificación de los exámenes de licencia de operación para supervisores y operadores de centrales nucleares			X			X							X			
46	PT.IV.404. Rev. 2. Supervisión de los informes finales de recarga- aspectos de PR ocupacional			X				X						X			
47	PT.IV.100. Rev. 1. Inspección sobre el control de los efluentes líquidos y gaseosos en instalaciones nucleares no centrales e instalaciones radiactivas del ciclo de combustible			X				X						X			
48	PT.IV.101. Rev. 1. Inspección sobre el Programa de Vigilancia Radiológica Ambiental en instalaciones nucleares y radiactivas del ciclo de combustible en operación y en desmantelamiento			X				X						X			
49	PT.IV.229. Rev. 1. Protección frente a inundaciones internas			X			X							X			

C. PROCESO ESTRATÉGICO: SISTEMA DE GESTIÓN																
RESPONSABLES: SG (UPEC)																
ACTIVIDAD	Objetivo Estratégico	TIPO				UNIDADES ORGANIZATIVAS										
		DEST	CONT	ANUAL	PLURI	SG	DSN	DPR	GTP	GBSG	SPA	STI	SAJ	UPEC	UNIN	IDGC
Estado																
50	PT.IV.117. Rev. 0. Manual práctico de la aplicación informática de Indicadores Clásicos			X			X							X		
51	AI/2023/1. Información y comunicación externa e interna			X					X					X		
52	AI/2023/2. Transporte			X			X							X		
53	AI/2023/3. Recursos humanos (Formación)			X										X		X
54	AI/2023/4. Gestión de emergencias			X				X						X		
55	AI/2023/5. Recursos humanos (PR de los trabajadores del CSN)			X							X			X		
56	AI/2023/6. Cataluña			X				X						X	X	
57	AI/2023/7. Canarias			X				X						X	X	
58	AI/2023/8. Navarra			X				X						X	X	

Aun cuando no estaba previsto en el PAT 2023, se ha añadido una “X” en GBSG para la actividad 9.

D. (D-E) PROCESO OPERATIVO: AUTORIZACIÓN Y EVALUACIÓN INSTALACIONES NUCLEARES Y DEL CICLO

RESPONSABLES: DSN (SCN) PARA CC.NN EN OPERACIÓN Y JUZBADO, DSN (SCN/STN) PARA CONTENEDORES, DSN (GDSN) PARA ATC, DPR (SRA) PARA EL RESTO DE INSTALACIONES NUCLEARES E INSTALACIONES RADIATIVAS DEL CICLO

ACTIVIDAD	Objetivo Estratégico	TIPO				UNIDADES ORGANIZATIVAS										
		DEST	CONT	ANUAL	PLURI	SG	DSN	DPR	GTP	GBSG	SPA	STI	SAJ	UPEC	UNIN	IDGC
Estado																
1	Renovación de la autorización de explotación de CN Trillo y evaluación de la Revisión Periódica de la Seguridad, RPS (2023 -2024)				X		X	X								
2	Iniciar el licenciamiento de los contenedores necesarios para el vaciado de piscinas y de los ATI totales de las CC.NN. (2023-2024)	X			X		X	X								
3	Evaluación de la revisión 4 del estudio de seguridad del contenedor ENUN 52B para almacenamiento de combustible gastado (2022-2023)				X		X	X								
4	Evaluación Plan preliminar de desmantelamiento de las CC.NN. Almaraz, Ascó, Cofrentes, Trillo y Vandellós II, y Fábrica de Juzbado			X			X	X								
5	CN Almaraz. Solicitud de autorización de ejecución y montaje de un nuevo Almacén Temporal Individualizado (ATI-100) (2023-2024)			X			X	X								
6	CN Almaraz. Solicitud de autorización de uso de mantos axiales en diseño del núcleo			X			X									
7	CN Ascó I y II. Evaluación de la solicitud de ampliación de la capacidad de carga de la grúa del edificio de combustible			X			X	X								
8	CN Ascó I y II. Licenciamiento de un nuevo Almacén Temporal Individualizado (ATI-100) (2023-2024)				X		X	X								
9	CN Ascó I y II. Solicitud de autorización para la modificación de los cálculos que soportan en estado actual de las cúpulas de los edificios de Contención			X			X									
10	CN Cofrentes. Autorización de ejecución y montaje ATI total (2023-2024)				X		X	X								
11	CN Trillo. Evaluación de la documentación requerida tres años antes de la expiración de la Autorización de Explotación: PIEGE, Suplemento del ES, Impacto Radiológico y PGRRCG			X			X	X								
12	CN Trillo. Relicenciamiento ATI para adaptación a la revisión 7 del estudio de seguridad para el almacenamiento del contenedor ENUN-32-P			X			X	X								
13	CN Vandellós II. Autorización de ejecución y montaje del Almacén Temporal Individualizado (ATI-100)			X			X	X								

D. (D-E) PROCESO OPERATIVO: AUTORIZACIÓN Y EVALUACIÓN INSTALACIONES NUCLEARES Y DEL CICLO																		
RESPONSABLES: DSN (SCN) PARA CC.NN EN OPERACIÓN Y JUZBADO, DSN (SCN/STN) PARA CONTENEDORES, DSN (GDSN) PARA ATC, DPR (SRA) PARA EL RESTO DE INSTALACIONES NUCLEARES E INSTALACIONES RADIATIVAS DEL CICLO																		
ACTIVIDAD		Objetivo Estratégico	TIPO				UNIDADES ORGANIZATIVAS											
			DEST	CONT	ANUAL	PLURI	SG	DSN	DPR	GTP	GBSG	SPA	STI	SAJ	UPEC	UNIN	IDGC	
Estado																		
14	CN Vandellós II. Autorización para adecuación de la grúa del edificio de combustible	OE.1.1			X			X										
15	CN Ascó y Vandellós II. Transición a ETF Mejoradas (ETFM)	OE.1.1			X			X										
16	Juzbado. Documento base para la RPS	OE.1.1			X			X	X									
17	Juzbado. Evaluación de la propuesta de revisión de las Especificaciones de Funcionamiento de acuerdo la ITC sobre criterios de Especificaciones de Funcionamiento (2023-2024)	OE.1.1				X		X										
18	Enusa. Apreciación favorable para el uso del código de celda PARAGON 1.	OE.1.1			X			X										
19	Licenciamiento de las solicitudes relativas al desmantelamiento de CN Santa Mª Garoña (OE.1.1)	OE.1.1	X			X		X	X									
20	Licenciamiento de las actividades relacionadas con el Plan de rehabilitación del emplazamiento de José Cabrera (2022-2024)	OE.1.1				X		X	X									
21	Finalizar la evaluación de las metodologías presentadas por Enresa para: Determinar la capacidad radiológica del CA El Cabril y estimar el inventario esperado de residuos radiactivos RBMA y RBBA en el CA El Cabril	OE.1			X				X									

Aun cuando estaba planificado en el PAT 2023, se elimina la “X” en la DPR para la actividad 17 por tratarse de un error.

F. PROCESO OPERATIVO: SUPERVISIÓN Y CONTROL INSTALACIONES NUCLEARES Y DEL CICLO

RESPONSABLES: DSN (SCN) PARA CC.NN EN OPERACIÓN Y JUZBADO, DSN (SCN/STN) PARA CONTENEDORES, DSN (GDSN) PARA ATC, DPR (SRA) PARA EL RESTO DE INSTALACIONES NUCLEARES E INSTALACIONES RADIATIVAS DEL CICLO

ACTIVIDAD	Objetivo Estratégico	TIPO				UNIDADES ORGANIZATIVAS										
		DEST	CONT	ANUAL	PLURI	SG	DSN	DPR	GTP	GBSG	SPA	STI	SAJ	UPEC	UNIN	IDGC
Estado																
1	Inspeccionar, supervisar y controlar las instalaciones nucleares e instalaciones radiactivas del ciclo de combustible españolas		X				X	X								
2	Seguimiento del condicionado y requisitos de las Instrucciones Técnicas Complementarias (ITC) asociadas a las Autorizaciones de Explotación (AE) de las CC.NN. Almaraz, Ascó, Vandellós II, Cofrentes, Trillo e instalaciones radiactivas del ciclo de combustible y de las medidas derivadas		X				X	X								
3	Condicionado y requisitos de la ITC asociadas a la transición a la NFPA-805 de las CC.NN. Almaraz y Ascó			X			X									
4	Seguimiento de los planes de acción derivados de la ITC sísmica Fase II, en las CC.NN. Almaraz, Ascó, Cofrentes, Trillo y Vandellós II (2023-2024)				X		X									
5	Supervisión y control de las actividades de recarga de las centrales: Almaraz I, Ascó I y II, Cofrentes y Trillo			X			X	X								
6	Realizar, en la medida que la situación lo permita y utilizando medios telemáticos cuando sea necesario, el 100 % del Plan Base de Inspección de las CC.NN. en explotación, CN Sta. Mª de Garoña, Juzbado, El Cabril, transporte, y las que surjan como consecuencia de los procesos de licenciamiento, supervisión y control. Asimismo, realizar las inspecciones genéricas y otras inspecciones planificadas (anexo II)		X				X	X								
7	Realizar las inspecciones no programadas que surjan como consecuencia de los procesos de supervisión y control llevados a cabo		X				X	X								
8	Atención y resolución de las denuncias y peticiones de información que se reciban en relación con las II.NN. e instalaciones radiactivas del ciclo de combustible		X				X	X	X							
9	Realizar un seguimiento de los incidentes, llevando a cabo las inspecciones reactivas necesarias, de acuerdo a los procedimientos aprobados		X				X	X								

F. PROCESO OPERATIVO: SUPERVISIÓN Y CONTROL INSTALACIONES NUCLEARES Y DEL CICLO																		
RESPONSABLES: DSN (SCN) PARA CC.NN EN OPERACIÓN Y JUZBADO, DSN (SCN/STN) PARA CONTENEDORES, DSN (GDSN) PARA ATC, DPR (SRA) PARA EL RESTO DE INSTALACIONES NUCLEARES E INSTALACIONES RADIATIVAS DEL CICLO																		
ACTIVIDAD		Objetivo Estratégico	TIPO				UNIDADES ORGANIZATIVAS											
			DEST	CONT	ANUAL	PLURI	SG	DSN	DPR	GTP	GBSG	SPA	STI	SAJ	UPEC	UNIN	IDGC	
Estado																		
10	Analizar la experiencia operativa de las instalaciones, con especial atención a la posible degradación de equipos, factores humanos y organizativos o reducción de recursos por parte de los titulares	OE.1.2		X				X										
11	Análisis de aplicabilidad a las centrales españolas de la experiencia operativa internacional	OE.1.2		X				X										
12	Aplicar el nuevo proceso de análisis de nueva normativa (informes anuales de los titulares sobre aplicabilidad de normativa).	OE.1.2		X				X										
13	Elaborar informes periódicos de análisis de resultados de las inspecciones realizadas dentro del marco del SISC, así como estudios estadísticos de los hallazgos de las inspecciones	OE.1.2		X				X	X								X	
14	Revisar los procedimientos de autoevaluación del SISC, e inciar la autoevaluación del SISC (2023-2024)	OE.1.8				X		X	X								X	
15	Mejoras en la supervisión de mantenimiento, repuestos y envejecimiento dentro del SISC. Analizar las lecciones aprendidas en las inspecciones piloto realizadas en 2022	OE.1.4			X			X										
16	Informe sobre el 7º Plan de gestión de residuos radiactivos y actividades derivadas del mismo	OE.1.7			X			X	X									
17	Seguimiento del condicionado y requisitos de las Instrucciones Técnicas Complementarias (ITC) asociadas a la autorización de desmantelamiento (AD) de CN José Cabrera	OE.1.2		X				X	X									
18	Supervisar las actuaciones del titular para evitar la presencia de agua en la celda 29 del CA El Cabril	OE.1.2		X				X	X									
19	Realizar el seguimiento de la implantación en las instalaciones nucleares de los requisitos establecidos en la IS-31 del CSN sobre el control radiológico de los materiales residuales	OE.1.2		X				X	X									

G. PROCESO OPERATIVO: LICENCIAMIENTO DE PERSONAL II.NN. Y CICLO DEL COMBUSTIBLE																
RESPONSABLES: DSN (STN) PARA CC.NN. ATC Y JUZBADO, DPR (SRA) PARA EL RESTO DE INSTALACIONES NUCLEARES E INSTALACIONES RADIATIVAS DEL CICLO																
ACTIVIDAD		Objetivo Estratégico	TIPO				UNIDADES ORGANIZATIVAS									
			DEST	CONT	ANUAL	PLURI	SG	DSN	DPR	GTP	GBSG	SPA	STI	SAJ	UPEC	IDGC
Estado																
1	Llevar a cabo las actuaciones necesarias para la resolución de las solicitudes de concesión y renovación de licencias de personal de operación de II.NN. e instalaciones radiactivas del ciclo y de las solicitudes de concesión de diplomas de jefes de servicio de protección radiológica solicitados por los titulares	OE.1.2		X				X	X							
2	Llevar a cabo las actuaciones necesarias para la evaluación de otras solicitudes de los titulares que específicamente se refieran a modificaciones en las licencias de personal de operación de II.NN. (2022-2023)	OE.1.2				X		X	X							

H. PROCESO OPERATIVO: AUTORIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE II.RR.																		
RESPONSABLES: DPR (SRO)																		
ACTIVIDAD	Objetivo Estratégico	TIPO				UNIDADES ORGANIZATIVAS												
		DEST	CONT	ANUAL	PLURI	SG	DSN	DPR	GTP	GBSG	SPA	STI	SAJ	UPEC	UNIN	IDGC		
Estado																		
1	Concluir la Evaluación de Planes de protección física de las instalaciones radiactivas que albergan fuentes encapsuladas de Categoría 1, 2 y/ó 3		X					X										
2	Iniciar la evaluación del Proyecto IFMIF-DONES (2020-2025)				X			X										
3	Realizar todas las inspecciones planificadas de licenciamiento a las II.RR.		X					X										
4	Licenciamiento de solicitudes relativas a las instalaciones del Plan INVEAT de actualización de infraestructura Sanitaria (OE.1.1)	X	X					X										
5	Resolver las solicitudes de nuevas II.RR., así como la modificación y clausura solicitadas por II.RR. en operación		X					X										
6	Resolver las solicitudes de nuevas entidades reguladas por el Art. 74 del RINR: II.RR. (comercialización y asistencia técnica), así como la modificación y clausura solicitadas por II.RR. en operación		X					X										
7	Resolver las solicitudes de nuevas entidades reguladas por el RD 1085/2009 (comercialización y asistencia técnica de rayos X médicos), así como la modificación y clausura solicitadas por entidades reguladas		X					X										
8	Inicio de licenciamiento de solicitudes relativas a equipos de protonterapia dentro de la donacion Fundacion Amancio Ortega (2023-2026)				X			X										

NOTA: No se ha realizado la actividad 2 dado que el titular/es de la potencial instalación no han tramitado la solicitud de autorización de la misma en el curso del año 2023

I. PROCESO OPERATIVO: SUPERVISIÓN Y CONTROL DE II.RR.																
RESPONSABLES: DPR (SRO)																
ACTIVIDAD	Objetivo Estratégico	TIPO				UNIDADES ORGANIZATIVAS										
		DEST	CONT	ANUAL	PLURI	SG	DSN	DPR	GTP	GBSG	SPA	STI	SAJ	UPEC	UNIN	IDGC
1	Elaborar el informe anual de resultados de proceso de supervisión y control de instalaciones radiactivas e instalaciones de Rayos X médicos		X					X								
2	Aplicar el Protocolo de actuación sobre problemas de viabilidad de las instalaciones radiactivas. Informar periódicamente al Pleno sobre los resultados obtenidos		X					X								
3	Revisar la experiencia operativa y reguladora en instalaciones radiactivas y, en su caso, llevar a cabo las inspecciones reactivas necesarias		X					X								
4	Cumplir los compromisos adquiridos como punto de contacto nacional para la aplicación de la Guía de Importación/Exportación de fuentes radiactivas desarrollada por el OIEA al amparo del Código de Conducta sobre la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas		X					X								
5	Realizar todas las inspecciones planificadas de control a las II.RR. y actividades conexas		X					X								
6	Realizar el seguimiento y control de ejecución de los programas de inspección del CSN y colaborar con la dirección técnica de Protección Radiológica en el desarrollo de los programas de inspección de II.RR., así como del seguimiento y control de la ejecución de los programas de inspección realizados por las CC.AA. con encomienda de gestión de funciones por el CSN		X					X							X	
7	Atención y resolución de las denuncias y peticiones de información que se reciban en relación con las II.RR.		X					X								

J. PROCESO OPERATIVO: LICENCIAMIENTO PERSONAL DE II.RR.																		
RESPONSABLES: DPR (SRO)																		
Estado	ACTIVIDAD	Objetivo Estratégico	TIPO				UNIDADES ORGANIZATIVAS											
			DEST	CONT	ANUAL	PLURI	SG	DSN	DPR	GTP	GBSG	SPA	STI	SAJ	UPEC	UNIN	IDGC	
1	Llevar a cabo las actuaciones necesarias para la resolución de las solicitudes de concesión y renovación de licencias de personal de operación de las instalaciones radiactivas, así como de las solicitudes de concesión de diplomas de jefes de servicio de protección radiológica solicitados por los titulares	OE.1.2		X						X								
2	Optimizar procesos de formación del personal de operación y de protección radiológica en II.RR. y la concesión de licencias y diplomas	OE.1.2		X						X								
3	Llevar a cabo las actuaciones necesarias para la evaluación de otras solicitudes de los titulares que específicamente se refieran a modificaciones en las licencias de personal de operación de II.NN. (2022-2023)	OE.1.2				X				X								

Aun cuando estaba planificado en el PAT 2023, se elimina la “X” en la DSN para las actividades 1 y 3 por tratarse de un error.

K. PROCESO OPERATIVO: TRANSPORTE																		
RESPONSABLES: DSN (ATMR)																		
Estado	ACTIVIDAD	Objetivo Estratégico	TIPO				UNIDADES ORGANIZATIVAS											
			DEST	CONT	ANUAL	PLURI	SG	DSN	DPR	GTP	GBSG	SPA	STI	SAJ	UPEC	UNIN	IDGC	
1	Aprobación de diseño de bultos de transporte de combustible gastado: contenedores ENUN 52B (revisión 2) y ENUN 24P (revisión 1)	OE.1			X			X										
2	Convalidaciones de certificados de aprobación de diseño extranjeros de bultos de transporte para sustancias fisionables	OE.1			X			X										
3	Autorizaciones de transporte de material radiactivo (protección física, traslados de residuos)	OE.1			X			X										
4	Realizar el 100 % de las inspecciones planificadas de transporte. En el Anexo II se detallan las inspecciones planificadas para 2023	OE.1		X				X										

L. PROCESO OPERATIVO: ENTIDADES DE SERVICIOS, VIGILANCIA Y CONTROL RADIOLÓGICO DE LOS TRABAJADORES																		
RESPONSABLES: DPR (SRO)																		
Est ad	ACTIVIDAD	Objetivo Estratégico	TIPO				UNIDADES ORGANIZATIVAS											
			DEST	CONT	ANUAL	PLURI	SG	DSN	DPR	GTP	GBSG	SPA	STI	SAJ	UPEC	UNIN	IDGC	
1	Realizar las evaluaciones y propuestas de dictamen técnico asociadas a autorización de entidades de servicios por el CSN (SPR, UTPR y SDP)	OE.1.2		X					X									
2	Realizar todas las inspecciones planificadas de licenciamiento y control de las entidades de servicio (SPR, UTPR, SDP)	OE.1.2		X					X									
3	Aplicar las previsiones del convenio marco de colaboración CSN/ENAC: Impulsar la acreditación en calidad de los SDP. Coordinar actuaciones de control del CSN con auditorías para mantenimiento de la acreditación	OE.1.2		X					X									
4	Continuar las actuaciones previstas en el Plan de medidas para mejorar la vigilancia dosimétrica de los trabajadores	OE.1.2		X					X									
5	Atención y resolución de las denuncias y peticiones de información que se reciban en relación con las entidades de servicio	OE.5		X					X									

M. PROCESO OPERATIVO: VIGILANCIA Y CONTROL RADIOLÓGICO DEL PÚBLICO Y MEDIO AMBIENTE																		
RESPONSABLES: DPR (SRA Y SEP)																		
Est. de	ACTIVIDAD	Objetivo Estratégico	TIPO				UNIDADES ORGANIZATIVAS											
			DEST	CONT	ANUAL	PLURI	SG	DSN	DPR	GTP	GBSG	SPA	STI	SAJ	UPEC	UNIN	IDGC	
1	Realizar las evaluaciones e inspecciones a las actividades laborales sometidas al título VII del RPSRI	OE.1.5		X						X								
2	Realizar el seguimiento de la vigilancia radiológica en el emplazamiento de la planta Lobo-G	OE.1.2		X						X								
3	Realizar el seguimiento de la implantación de sistemas de calidad en programas REM y PVRAIN	OE.1.6		X						X								
4	Elaborar los resultados y presentar la 30ª campaña de comparación en medidas de radiactividad ambiental, entre laboratorios involucrados en programas del CSN (aire)	OE.1.6			X					X								
5	Realizar la 31ª campaña de comparación de medidas de radiactividad ambiental, entre laboratorios involucrados en programas del CSN (biota)	OE.1.6			X					X								
6	Elaborar la información para la Comisión Europea (artículos 35 y 36 del Tratado Euratom) y para el Convenio OSPAR	OE.1.11		X						X								
7	Realizar estudios y evaluaciones para la protección radiológica en áreas con presencia de radiactividad	OE.1.5		X						X								
8	Llevar a cabo las acciones necesarias de cara a garantizar la disponibilidad de los datos de la red de vigilancia radiológica ambiental en Cataluña	OE.1.6			X					X								
9	Mejorar la coordinación con los órganos competentes de las CC.AA. en relación con la exposición a la radiación natural	OE.1			X					X								
10	Avanzar en las modificaciones sobre el Programa de vigilancia radiológica ambiental del CSN relativas a la disponibilidad de laboratorios de análisis de la red de estaciones de muestreo y a la realización de las intercomparaciones entre laboratorios como garantía de calidad	OE.1			X					X								

Aun cuando estaba planificado en el PAT 2023, se eliminan las “X” en la DSN para las actividades 2 y 7 por tratarse de un error.

Aun cuando no se planificaron inicialmente por error, se incluye una “X” en la DPR para indicar su participación las actividades 4 y 5

N. PROCESO OPERATIVO: GESTIÓN DE EMERGENCIAS																	
RESPONSABLES: DPR (SEP)																	
Estado	ACTIVIDAD	Objetivo Estratégico	TIPO				UNIDADES ORGANIZATIVAS										
			DEST	CONT	ANUAL	PLURI	SG	DSN	DPR	GTP	GBSG	SPA	STI	SAJ	UPEC	UNIN	IDGC
1	Operar y mantener la REA del CSN	OE3.3		X					X								
2	Revisión del modelo de respuesta y organización ante emergencias del CSN (PAE) (2023-2024)	OE.3.2				X			X				X				
3	Reconfiguración del modelo de atención permanente de la Salem (2022-2023)	OE.3.3				X	X		X								
4	Consolidar el PFORE	OE.3.2		X				X	X								X
5	Adaptación de la Salem al modelo de respuesta y organización ante emergencias del CSN (2023-2024)	OE.3.4				x			X								
6	Apoyar a los grupos radiológicos en la revisión de los planes de actuación y de sus procedimientos para su armonización	OE.3.1		X					X								
7	Planificar y ejecutar los ejercicios anuales de la Unidad de Apoyo a la Intervención Radiológica del CSN (UAIR) de los controles de acceso, activación de Estación de Clasificación y Descontaminación (ECD) y CECOPALES	OE.3.1		X					X								
8	Gestionar el control y mantenimiento del equipamiento radiométrico de los planes	OE.3.1		X					X								
9	Continuar con la gestión del nuevo sistema de control dosimétrico en emergencias Dosi-app	OE.3.1		X					X								
10	Establecer y mantener los Acuerdos de Colaboración para el asesoramiento en la elaboración e implantación de los planes exteriores de emergencias radiológicas.	OE.3.1		X					X								
11	Evaluar los planes exteriores de riesgos radiológicos	OE.3.1		X					X								
12	Prestar apoyo en la impartición de cursos de formación y ejecución de ejercicios sobre emergencias radiológicas	OE.3.1		X					X								
13	Formación en protección radiológica de los grupos operativos de los planes exteriores de emergencia nuclear y radiológica	OE.3.1		X					X								

N. PROCESO OPERATIVO: GESTIÓN DE EMERGENCIAS																
14	Apoyar la formación y la dotación de equipamiento radiométrico a los actuantes de las unidades de intervención (UME, GC-NRBQ, CNP-TEDAX-NRBQ, EMD-NBQ, etc.)	OE.3.1		X					X							
15	Mantener permanentemente operativo el sistema de respuesta del CSN ante situaciones de emergencia	OE.3		X					X							
16	Cumplir con el programa anual de ejercicios y simulacros nacionales e internacionales	OE.3		X				X	X							
17	Mantener la colaboración con el Departamento de Seguridad Nacional de Presidencia del Gobierno: Mantenimiento y operación de los sistemas de intercambio de información en emergencias.	OE.3.1		X					X							
18	Continuar con la implantación, en colaboración con la Aemet, de los protocolos técnicos derivados del Acuerdo de Colaboración con el CSN	OE.3.1		X					X							
19	Cumplir los compromisos adquiridos como punto de contacto nacional para la notificación rápida en caso de emergencia, con la UE (ECURIE) y el OIEA (EMERCOM)	OE.3		X				X	X							
20	Implantar junto con otras autoridades competentes el RD 451/2020. Establecer y mantener un programa de inspección	OE.3.1		X					X							
21	Actividades derivadas de los compromisos adquiridos por el CSN con la firma del Protocolo de Vigilancia Radiológica de los Materiales Metálicos. (Revisar la autorización genérica de transferencia de los materiales radiactivos a Enresa)	OE.3.1		X					X							
22	Actividades derivadas de los compromisos adquiridos por el CSN con la firma del Protocolo de actuación en caso de detección de movimiento inadvertido o tráfico ilícito de material radiactivo en Puertos de Interés General (revisión del protocolo en función de la decisión de otras instituciones).	OE.3.1		X					X							

Aun cuando estaba planificado en el PAT 2023, se eliminan las “X” en la DSN para las actividades 2, 6, 7, 8 y 9; en el GTP para las actividades 2, 4, 16 y 19; en la SPA para las actividades 2, 3, 4 y 5, y en la STI para la actividad 5, por tratarse de un error.

O. PROCESO OPERATIVO: SEGURIDAD FÍSICA																	
RESPONSABLES: DPR (SEP)																	
Estado	ACTIVIDAD	Objetivo Estratégico	TIPO				UNIDADES ORGANIZATIVAS										
			DEST	CONT	ANUAL	PLURI	SG	DSN	DPR	GTP	GBSG	SPA	STI	SAJ	UPEC	UNIN	IDGC
1	Colaborar con el Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD), la Secretaría de Estado de Seguridad y con el Centro Nacional de Protección de Infraestructuras Críticas y Ciberseguridad en la coordinación de las evaluaciones de los planes de protección física de las centrales nucleares	OE.3		X					X								
2	Cumplir los compromisos adquiridos como punto de contacto nacional para la Base de Datos de Tráfico Ilícito de material nuclear y radiactivo y el sistema de información sobre seguridad física NUSEC, todo ello del OIEA	OE.3		X					X								
3	Mantener la colaboración con el Departamento de Seguridad Nacional de Presidencia del Gobierno: Mantenimiento y operación de los sistemas de intercambio de información en protección física, no proliferación, seguridad energética	OE.3.1		X					X								
4	Colaboración con el CNPIC para el desarrollo de una instrucción de Ciberseguridad (2023-2024)	OE.3.6				X			X								
5	Colaborar con el MIR/SES en el impulso y actualización de la Amenaza Base de Diseño (ABD) de las centrales nucleares en explotación (2023-2024)	OE.3				X			X								
6	Continuar con la implantación del Protocolo técnico de colaboración CSN-Guardia Civil (Unidad NRBQ) y realizar las acciones previstas en el Protocolo CSN-CNP (TEDAX-NRBQ), especialmente las actividades relacionadas con la formación y el entrenamiento del personal involucrado en la seguridad física de instalaciones y materiales nucleares y fuentes radiactivas, instalaciones y actividades conexas	OE.3		X					X								
7	Establecimiento del sistema central protección información clasificada de seguridad física, dentro del sistema global de gestión de la documentación a proteger del CSN. (2023-2024, debería formar parte de un proyecto global del CSN que iría más allá de las competencias de la DPR/SEP)	OE.3				X			X			X					

Aun cuando estaba planificado en el PAT 2023, se eliminan las “X” en la DSN y STI para la actividad 7 por tratarse de un error.

P. PROCESO OPERATIVO: DESARROLLO DE NORMATIVA																	
RESPONSABLES: SECRETARÍA GENERAL (SAJ), DIRECTORES TÉCNICOS Y PLENO																	
Estado	ACTIVIDAD	Objetivo Estratégico	TIPO				UNIDADES ORGANIZATIVAS										
			DEST	CONT	ANUAL	PLURI	SG	DSN	DPR	GTP	GBSG	SPA	STI	SAJ	UPEC	UNIN	IDGC
1	Completar la transposición de la directiva 2013/59/Euratom por la que se establecen las normas básicas de seguridad contra los peligros derivados de la exposición a radiaciones ionizantes. Revisión/elaboración del: PLABEN, RINR, Plan nacional del radón	OE.1			X			X	X					X			
2	Real Decreto por el que se modifica el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, aprobado por Real Decreto 1085/2009.	OE.1			X				X								
3	Elaborar y revisar instrucciones del CSN y guías de seguridad, de acuerdo con la planificación prevista en el Anexo III, dando especial prioridad a la incorporación de los resultados de los grupos de trabajo: WGWD sobre desmantelamiento y residuos	OE.1		X				X	X					X			
4	IS sobre tratamiento de la experiencia operativa en centrales nucleares (NOR/08-003).	OE.1				X		X						X			
5	IS sobre caracterización y evaluación del emplazamiento de instalaciones nucleares (NOR/10-003)	OE.1				X		X						X			
6	IS sobre requisitos sobre seguridad física en el transporte de materiales nucleares y fuentes radiactivas (NOR/11-013)	OE.1			X				X					X			
7	IS sobre municipios de actuación prioritaria por exposición al radón (NOR/19-001)	OE.1			X				X					X			
8	IS-10 (Rev.2) sobre criterios de notificación de sucesos de centrales nucleares (NOR/19-002)	OE.1				X		X						X			
9	IS-20 (Rev.1) sobre requisitos de seguridad relativos a contenedores de almacenamiento de combustible gastado (NOR/21-001)	OE.1				X		X						X			
10	GS-01.01 (Rev.1) sobre cualificaciones para la obtención y uso de licencias de personal de operación en centrales nucleares (NOR/99-023)	OE.1				X		X						X			

P. PROCESO OPERATIVO: DESARROLLO DE NORMATIVA																	
RESPONSABLES: SECRETARÍA GENERAL (SAJ), DIRECTORES TÉCNICOS Y PLENO																	
Estado	ACTIVIDAD	Objetivo Estratégico	TIPO				UNIDADES ORGANIZATIVAS										
			DEST	CONT	ANUAL	PLURI	SG	DSN	DPR	GTP	GBSG	SPA	STI	SAJ	UPEC	UNIN	IDGC
11	GS-01.07 (Rev.3) sobre información a remitir al CSN por los titulares sobre la explotación de las centrales nucleares. (NOR/11-018)	OE.1				X		X						X			
12	GS sobre gestión de envejecimiento y operación a largo plazo (NOR/14-012)	OE.1				X		X						X			
13	GS-06.04 (Rev.1) sobre documentación para solicitar autorizaciones en el transporte de material radiactivo: aprobaciones de bultos y autorización de expediciones de transporte (NOR/17-007)	OE.1				X		X						X			
14	GS-10.12 (Rev.1) sobre control radiológico de actividades de recuperación y reciclado de chatarras y de otras actividades que puedan verse afectadas por la problemática de fuentes o material radiactivo huérfano (NOR/21-003)	OE.1			X				X					X			
15	GS sobre el contenido del Plan Preliminar de Desmantelamiento de centrales nucleares (NOR/21-005)	OE.1			X				X					X			

Q. PROCESO DE APOYO: RELACIONES INSTITUCIONALES																	
RESPONSABLES: GTP																	
Estado	ACTIVIDAD	Objetivo Estratégico	TIPO				UNIDADES ORGANIZATIVAS										
			DEST	CONT	ANUAL	PLURI	SG	DSN	DPR	GTP	GBSG	SPA	STI	SAJ	UPEC	UNIN	IDGC
1	Atender los compromisos derivados de las relaciones institucionales	OE.5.2		X						X							
2	Reforzar la colaboración con el Consejo de Seguridad Nacional de Presidencia del Gobierno	OE.5.2		X						X							
3	Dar continuidad al seguimiento y la participación del CSN en los Comités de Información Local, así como incrementar la visibilidad de estos Comités	OE.5.4		X				X	X	X							
4	Hacer el seguimiento de las encomiendas de funciones a las comunidades autónomas y coordinar las reuniones de las Comisiones Mixtas	OE.5.5		X			X	X	X	X							
5	Llevar a cabo las relaciones con las Cortes en lo que a respuesta de resoluciones y preguntas parlamentarias se refiere. Asimismo, gestionar las preguntas parlamentarias de las comunidades autónomas, así como las preguntas que se pueden generar desde la Administración Local	OE.5.2		X						X							
6	Promover y dar continuidad a las jornadas de trabajo con otros organismos e instituciones (AMAC, UME, Coordinadora Estatal de Comités de Empresa de centrales nucleares, delegados y subdelegados del Gobierno en provincias con centrales nucleares, etc.).	OE.5.3		X				X	X	X	X						
7	Quedan sin efecto las resoluciones del SISC y la de las exenciones de acuerdo con las resoluciones aprobadas por la Comisión de Transición Ecológica el pasado 27 de septiembre de 2022. Se dará respuesta a las resoluciones aprobadas en dicha fecha.	OE.5.2		X						X							
8	Coordinar la reunión anual de inspectores con funciones de encomienda	OE.5.5			X			X	X	X							
9	Elaborar la parte que nos corresponde en el Informe anual al Congreso de los Diputados y al Senado	OE.5.5			X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
10	Continuar el desarrollo de convenio para el desarrollo de actividades de interés mutuo en materia de seguridad nuclear y protección radiológica entre CSN y el Ciemat	OE.5.2			X				X	X	X						

Q. PROCESO DE APOYO: RELACIONES INSTITUCIONALES																	
RESPONSABLES: GTP																	
Estado	ACTIVIDAD	Objetivo Estratégico	TIPO				UNIDADES ORGANIZATIVAS										
			DEST	CONT	ANUAL	PLURI	SG	DSN	DPR	GTP	GBSG	SPA	STI	SAJ	UPEC	UNIN	IDGC
11	Continuar el desarrollo del convenio con la AMAC	OE.5.2			X			X	X	X							
12	Impulsar el establecimiento de relaciones institucionales sistematizadas con organismos e instituciones de la Administración General del Estado y las comunidades autónomas que tengan interfases con las funciones del CSN	OE.5.2		X					X	X	X						
13	Reactivar las relaciones del CSN con Ministerios del Gobierno (MITERD, Interior, Sanidad, etc.)	OE.5.2		X						X							

Aun cuando no se planificaron en el PAT 2023, se incluyen las “X” en las distintas unidades para indicar su participación en la actividad 9 por tratarse de un error.

R. PROCESO DE APOYO: RELACIONES INTERNACIONALES																	
RESPONSABLES: GTP																	
Estado	ACTIVIDAD	Objetivo Estratégico	TIPO				UNIDADES ORGANIZATIVAS										
			DEST	CONT	ANUAL	PLURI	SG	DSN	DPR	GTP	GBSG	SPA	STI	SAJ	UPEC	UNIN	IDGC
1	Atender los compromisos derivados de las relaciones internacionales	OE.1		X						X							
2	Participación y presentación del Informe Nacional en la 8ª y 9ª reunión conjunta de revisión de la Convención sobre Seguridad Nuclear y elaboración del 8º Informe Nacional de la Convención Conjunta sobre Seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad de los residuos radiactivos.	OE.1			X			X	X	X	X						
3	Participar en proyectos de asistencia técnica a organismos reguladores de interés geoestratégico en el marco del Instrumento de Cooperación en materia de Seguridad Nuclear de la CE y del programa de Cooperación Técnica del OIEA	OE.1		X						X							
4	Reforzar las relaciones bilaterales con países de interés geoestratégico para el CSN	OE.1		X						X							
5	Participar en las actividades internacionales, según la planificación del anexo VIII	OE.1		X				X	X	X							
6	Participar en los Comités de Normas del OIEA	OE.1		X				X	X	X							
7	Remitir a la Comisión Europea los datos correspondientes al año 2021 requeridos por los artículos 35 y 36 del Tratado EURATOM	OE.1		X						X							
8	Preparación del informe nacional de autoevaluación sobre protección contra incendios del Topical Peer Review II (TPR II)	OE.1.11		X				X									

Aun cuando no se planificaron inicialmente por error, se incluyen “X” en la DSN y DPR para indicar su participación las actividades 2, 5 y 6, y una “X” en el GBSG para indicar su participación en la actividad 2.

S. PROCESO DE APOYO: GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA																		
RESPONSABLES: SG (SPA)																		
Estado	ACTIVIDAD	Objetivo Estratégico	TIPO				UNIDADES ORGANIZATIVAS											
			DEST	CONT	ANUAL	PLURI	SG	DSN	DPR	GTP	GBSG	SPA	STI	SAJ	UPEC	UNIN	IDGC	
1	Implantación total de la tramitación electrónica de expedientes, firma electrónica y medios telemáticos en los asuntos relacionados con la gestión económico financiera (2023-2024)	X				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Mejorar la coordinación entre los servicios económicos y las direcciones técnicas en materia de liquidación de tasas y precios públicos (2023-2025)	X				X	X		X		X	X						

Aun cuando se planificó en el PAT 2023, se elimina la “X” de la DSN en la actividad 2 por tratarse de un error.

Aun cuando no se planificaron en el PAT 2023, se incluyen las “X” en GBSG y SPA para indicar su participación en la actividad 2, por tratarse de un error.

T. PROCESO DE APOYO: INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO																	
RESPONSABLES: SG (IDGC)																	
Estado	ACTIVIDAD	Objetivo Estratégico	TIPO				UNIDADES ORGANIZATIVAS										
			DEST	CONT	ANUAL	PLURI	SG	DSN	DPR	GTP	GBSG	SPA	STI	SAJ	UPEC	UNIN	IDGC
1	Asistencia a las reuniones anuales del Committee on the Safety of Nuclear Installations (CSNI) de la NEA. Coordinación de las actividades de I+D+i originadas en este Comité conjuntamente con el líder de la delegación del CSN y la DSN	OE.2.12		X				X									X

U. PROCESO DE APOYO: GESTIÓN DOCUMENTAL

NO HAY ACTIVIDADES PLANIFICADAS

V. PROCESO DE APOYO: RECURSOS HUMANOS																			
RESPONSABLES: SG (SPA)																			
Estado	ACTIVIDAD	Objetivo Estratégico	TIPO				UNIDADES ORGANIZATIVAS												
			DEST	CONT	ANUAL	PLURI	SG	DSN	DPR	GTP	GBSG	SPA	STI	SAJ	UPEC	UNIN	IDGC		
1	Impulsar y desarrollar el nuevo modelo de carrera profesional del CSN (2023-2027)	OE.4.2				X	X				X	X		X					
2	Elaboración y aprobación del plan de recursos humanos del CSN	OE.2.1.			X		X					X							
3	Programa piloto sobre gestión del conocimiento	OE.4.10			X		X		X			X						X	

Aun cuando se planificó en el PAT 2023, se elimina la “X” de IDGC en la actividad 2 por tratarse de un error.

W. PROCESO DE APOYO: SISTEMAS DE INFORMACIÓN																		
RESPONSABLES: SG (STI)																		
Estado	ACTIVIDAD	Objetivo Estratégico	TIPO				UNIDADES ORGANIZATIVAS											
			DEST	CONT	ANUAL	PLURI	SG	DSN	DPR	GTP	GBSG	SPA	STI	SAJ	UPEC	UNIN	IDG	
1	Proyecto IT1: Ciberseguridad: Actividades continuas para garantizar la Ciberseguridad en el CSN	OE.4.5	x	x			X					X		X				
2	Proyecto IT2: Transformación digital: Consolidación del Smart working como plataforma para la definición del puesto de trabajo para el futuro. Marketing Corporativo como parte del Smart building. Chatbot para la Sede Electrónica. Actualización del arquetipo (Framework) de desarrollo en JAVA. Migraciones. Actualización/Nuevos desarrollos de varias aplicaciones. Integración entre aplicaciones. Expedientes del Sistema INUC, expedientes del Sistema IRA3 y Licencias de nucleares (LICNUC). Desarrollo de un módulo de Administración (incluyendo un cuadro de mando). (de 2023 a 2025)	OE.4.5	x			x							X					
3	Proyecto IT3: Actualizaciones evolutivas y puntuales de aplicaciones corporativas del Portal del Empleado, Documentales y Departamentales: eTempo, Comisiones de Servicios, etc. (de 2023 a 2024)	OE.4.5	x			x	X							X				
4	Proyecto IT4: implantación de soluciones y demás actuaciones de Adaptación de la arquitectura de la red, de la Comunicaciones y de los Sistemas del CSN requeridas por la introducción en el CSN de un sistema de teletrabajo acorde con las exigencias el ENS.	OE.4.5	x	x									X					
5	Proyecto IT5: Medios audiovisuales: Cambiar el sistema de proyección del salón de actos a tecnología de pantalla led. Mantenimiento licencias de plataformas de video-colaboración. Actualizaciones constantes de periféricos en los puestos de trabajo.	OE.4..5	x		X								X					
6	Proyecto 1: (Plan Inforenove) Finalizar la puesta en producción de la nueva Sede Electrónica 2.0 incluyendo mantenimiento continuo de la SE e implantación de un sistema de Monitorización de la SE-y finalización total del módulo Notificaciones Telemáticas	OE.4.5.B	x		X								X					

W. PROCESO DE APOYO: SISTEMAS DE INFORMACIÓN																	
RESPONSABLES: SG (STI)																	
Estado	ACTIVIDAD	Objetivo Estratégico	TIPO				UNIDADES ORGANIZATIVAS										
			DEST	CONT	ANUAL	PLURI	SG	DSN	DPR	GTP	GBSG	SPA	STI	SAJ	UPEC	UNIN	IDGC
7	Proyecto 2: (Plan Inforenove) Migración del Flujo de Firma (FDOC) para una nueva aplicación del Portafirmas Corporativo que permita la migración desde Internet Explorer (obsoleto) a Chrome, a Edge, etc.	OE.4.5.B			X								X				
8	Proyecto 3: Actualizar los documentos Política de Seguridad, Continuidad de Negocio y algunos Procedimientos administrativos, de gestión y técnicos necesarios según NCs y OMs. (de 2023 a 2025)					X							X		X		
9	Proyecto 5: Continuar federando al CSN en aplicaciones de Ciberseguridad del CCN-CERT (SAT, PILAR, LUCIA, CARMEN, INES, REYES, CLAUDIA, GLORIA, hasta 21 por ahora). Iniciar el proceso de certificación ENS.	OE.4.5.B		X									X				
10	Proyecto 6: (Plan Inforenove) Desarrollo de evolutivos de las aplicaciones de la Intranet de la Secretaría General: PLEN2GO (integración en PLENADOC), Digitalización de la agenda de los Comités de gestión, ADP-SGA, etc. (de 2023 a 2024)	OE.4.5.B	X			X							X				
11	Proyecto 7: (Plan Inforenove) Desarrollo evolutivo de la aplicación FORMACIÓN y Contratación del soporte al Mantenimiento del SAT. (de 2023 a 2024)	OE.4.5.B				X							X				X
12	Proyecto 8: (Plan Inforenove) Indicadores de control de gestión (integración con INUC); finalizar el módulo Sistema de Información a la dirección (INUCSID) en el entorno de las II.NN. & II.RR. & IICC; integración mediante una interface de la aplicación Transportes en INUC; integración de INUC con los hallazgos de inspección HSISC.	OE.4.5.B			X								X				
13	Proyecto 10: (Plan Inforenove) Actualización de aplicaciones MAPA, SAJ (acceso al cargador de expedientes INSIDE para una correcta comunicación con la Administración de Justicia), etc. Pruebas a la nueva aplicación Goya-Canoa.				X								X				
14	Continuar la implantación de la Administración Electrónica en virtud del Plan de Acción TIC del CSN en aplicación de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común		X	X			X						X				
15	Mejorar los sistemas de gestión del CSN mediante técnicas de automatización de flujos de trabajo, el uso de técnicas telemáticas, de			X			X						X				

W. PROCESO DE APOYO: SISTEMAS DE INFORMACIÓN																		
RESPONSABLES: SG (STI)																		
Estado	ACTIVIDAD	Objetivo Estratégico	TIPO				UNIDADES ORGANIZATIVAS											
			DEST	CONT	ANUAL	PLURI	SG	DSN	DPR	GTP	GBSG	SPA	STI	SAJ	UPEC	UNIN	IDGC	
	firma electrónica basada en certificación digital y en cl@ve-firma y mejora del Sistema de gestión documental																	
16	Mejorar la infraestructura tecnológica, la seguridad y la calidad del servicio, como la renovación de la plataforma WIFI; finalizar la expansión del uso de una segunda VPN y la utilización del nuevo sistema de identificación de doble factor para los accesos por VPN (FortiToken).			X			X					X		X				
17	Mantener y perfeccionar la web institucional como herramienta de comunicación con el público, así como de apoyo a las actividades reguladoras del CSN y la web interna INTRANET como herramienta de comunicación interna			X							X			X				
18	Continuar la incorporación de mejoras en las herramientas informáticas del Grupo de Análisis Operativo de la Salem: IGPS, MARS, etc.			X						X				X				
19	Proyecto 12: Completar el desarrollo de la nueva aplicación Instalaciones Radiactivas (IRA3), incorporando tecnología blockchain				X									X				
20	Iniciar el proceso de certificación ENS del CSN.			X										X				
21	Sede Electrónica: Puesta en marcha de la Solicitud de Licencias, la Digitalización de los Carnets Radiológicos. (de 2023 a 2024)					X								X				
22	Participación en el Plan de choque para el Centro de Operaciones de Ciberseguridad de la Administración General del Estado (CIRCABC)	OE.4.5.B		X										X				
23	Implantación paulatina en el CSN de los Servicios ofrecidos por el Centro de Operaciones de Ciberseguridad (COCS)		X	X										X				
24	Continuar con la Formación Continua (Concienciación) del personal del CSN		X	X			X					X		X			X	
25	Asesorar a los responsables de la seguridad del CSN en el desarrollo de la planificación de seguridad del Organismo como operador de una infraestructura crítica (PSO, PPE)			X						X				X				
26	Sustitución del sistema de copias de seguridad del CSN				X									X				
27	Instalación de un troncal de fibra para la red del edificio sede del CSN (de 2023 a 2024)	OE.4.5.B				X								X				

W. PROCESO DE APOYO: SISTEMAS DE INFORMACIÓN																		
RESPONSABLES: SG (STI)																		
Estado	ACTIVIDAD	Objetivo Estratégico	TIPO				UNIDADES ORGANIZATIVAS											
			DEST	CONT	ANUAL	PLURI	SG	DSN	DPR	GTP	GBSG	SPA	STI	SAJ	UPEC	UNIN	IDGC	
28	Sustitución de algunos conmutadores de la red local del CSN	OE.4.5.B			X								X					
29	Migración del Correo corporativo a la nube				X								X					
30	Sustitución de los cortafuegos externos Palo Alto	OE.4.5.B			X								X					
31	Migración a la versión 12 de Oracle Database, Weblogic y UCM	OE.4.5.B			X								X					
32	Renovación de los puestos de trabajo de usuario (sobremesas y portátiles) obsoletos	OE.4.5.B		x							X		X					
33	Externalización de una Oficina de Proyectos para STI (de 2023 a 2025)		x			x	X						X					
34	Nueva contratación de un servicio de CAU	OE.4.5.B			X								X					
35	Nueva contratación de un servicio de SIEM gestionado/Posible solicitud al COCS	OE.4.5.B			X								X					

Aun cuando estaba planificado en el PAT 2023, se eliminan las siguientes “X”:

- En SG para las actividades 25 y 32
- En la DSN para las actividades 1, 16, 24 y 32
- En la DPR para las actividades 1, 16, 19, 24 y 32
- En GTP para las actividades 1, 16, 24 y 32
- En la SPA para las actividades 1, 5, 16, 24, 25 y 32
- En SAJ para las actividades 1, 16, 24 y 32
- En la UPEC para las actividades 1, 16, 24 y 32
- En UNIN para las actividades 1, 16, 24 y 32
- En IDGC para las actividades 16 y 32

X. PROCESO DE APOYO: GESTIÓN AMBIENTAL																		
RESPONSABLES: SG																		
Estado	ACTIVIDAD	Objetivo Estratégico	TIPO				UNIDADES ORGANIZATIVAS											
			DEST	CONT	ANUAL	PLURI	SG	DSN	DPR	GTP	GBSG	SPA	STI	SAJ	UPEC	UNIN	IDGC	
1	Consolidar la tendencia a la reducción de la generación de residuos, reduciendo el uso de papel y otros consumibles y favoreciendo el reciclaje dentro del CSN.	OE. 2.5		x			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	Fomentar el uso de vehículos no contaminantes mediante la instalación de cargadores eléctricos en las instalaciones del CSN.	OE. 2.5			x							x						

Y. PROCESO DE APOYO: GESTIÓN EFICIENCIA ENERGÉTICA

RESPONSABLES: SG

Estado	ACTIVIDAD	Objetivo Estratégico	TIPO				UNIDADES ORGANIZATIVAS										
			DEST	CONT	ANUAL	PLURI	SG	DSN	DPR	GTP	GBSG	SPA	STI	SAJ	UPEC	UNIN	IDGC
1	Optimizar el uso de los sistemas de aire acondicionado	OE. 2.5		x			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Optimizar el uso de los sistemas de calefacción para reducir el consumo de gasóleo de calefacción	OE. 2.5		x			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

